

**Bilbao Bizkaia Kutxa
Fundación Bancaria –
Bilbao Bizkaia Kutxa
Banku Fundazioa**

Cuentas Anuales al 31 de diciembre de
2017, junto con el Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Patronato de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (la Fundación), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2017, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Fundación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Valoración de las inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo

Descripción

Tal y como se indica en la Nota 7 de la memoria de las cuentas anuales adjuntas, el saldo de la rúbrica "Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo" recoge el coste de la participación mantenida por la Fundación en el capital social de Kutxabank, S.A., entidad que no cotiza en mercados regulados. En la Nota 4.6. de la memoria de las cuentas adjuntas, se describe el método de valoración de esta participación.

Dicha inversión supone el elemento principal de las cuentas anuales de la Fundación, representando, aproximadamente, el 92% del total activo.

La valoración de dicha participación ha sido identificada como un aspecto relevante para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que el coste de dicha participación representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros: i) el análisis de la metodología empleada por la Fundación como base para la valoración, en su caso, del deterioro de la participación y ii) la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración realizada por la Fundación.

Adicionalmente, hemos obtenido las cuentas anuales auditadas de Kutxabank, S.A. y hemos verificado la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas.

Asimismo, hemos evaluado que los desgloses de información facilitados en la memoria de las cuentas anuales adjuntas, en relación con esta cuestión, resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Reconocimiento de gastos vinculados con los fines fundacionales (clasificación y devengo)

Descripción

Tal y como se detalla en la nota 14 de la memoria, en el ejercicio 2017 la Fundación ha registrado 30.836 miles de euros (98% del total de gastos de la Fundación) como gastos vinculados con los fines fundacionales.

De este importe, resulta de especial relevancia la correcta clasificación de los gastos según la naturaleza de los mismos, así como la asignación que realiza la Dirección de la Fundación entre los gastos vinculados a fines fundacionales y los gastos no vinculados a fines fundacionales, según la normativa contable y fiscal que le es de aplicación.

Por otro lado, el devengo de estos gastos ha de considerar los convenios o contratos suscritos por la Fundación con los beneficiarios o proveedores/acreedores, realizando la Dirección al cierre del ejercicio una estimación de los gastos devengados durante el periodo, así como el cálculo de la cuenta a pagar en el balance.

Por estos motivos, y dada la relevancia de estos gastos vinculados con los fines fundacionales, consideramos esta cuestión como clave para la auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implantación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de gastos vinculados con los fines fundacionales, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente. En particular, aquellos mediante los cuales la Dirección de la Fundación supervisa los requisitos de cumplimiento para su correcta clasificación de acuerdo al marco normativo aplicable y el adecuado reconocimiento temporal de los mismos.

Para una muestra de convenios o contratos, obtenida en bases selectivas, hemos realizado procedimientos sustantivos encaminados a validar que el criterio de reconocimiento de los gastos imputados es coherente con las condiciones de los citados convenios o contratos, tanto en su clasificación al epígrafe de gasto correspondiente como en su importe. En este sentido hemos realizado pruebas dirigidas a validar las cifras de gastos vinculados con los fines fundacionales y, adicionalmente en nuestra revisión de hechos posteriores hemos verificado que los importes registrados por la Fundación resultan coherentes con los cargos registrados por estos conceptos con posterioridad al cierre del ejercicio.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en las notas 14.1, 14.2, y 14.3 de las cuentas anuales adjuntas en relación con esta cuestión resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Responsabilidad del Presidente de la Fundación y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

El Presidente de la Fundación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente de la Fundación es responsable de la valoración de la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 6 y 7 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

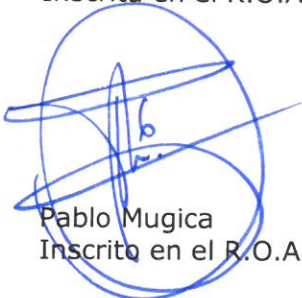
La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Fundación de fecha 18 de junio de 2018.

Periodo de contratación

La Reunión del Patronato de la Fundación celebrada el 22 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año, contado a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Asamblea General de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea para el periodo de 3 años y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2006; y por tanto, desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, año en que la Fundación se convirtió en una Entidad de Interés Público.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Pablo Mugica
Inscrito en el R.O.A.C. nº 18694

18 de junio de 2018



DELOITTE, S.L.

2018 Núm. 03/18/03207

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente de la Fundación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Fundación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Fundación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA BANKU FUNDAZIOA

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (*)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2017	2016 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2017	2016 (*)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	2.823.272	2.824.340	A) PATRIMONIO NETO	2.974.563	2.922.081
A-1) INMOVILIZADO INTANGIBLE (Nota 5)	434	302	A-1) FONDOS PROPIOS (Nota 10)	2.974.563	2.922.081
A-2) BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	-	-	I. Dotación Fundacional	2.747.824	2.747.824
A-3) INMOVILIZADO MATERIAL (Nota 5)	55.312	55.191	II. Reservas	146.049	146.049
I. Terrenos y construcciones	51.625	51.947	III. Excedente de ejercicios anteriores	28.208	(13.973)
II. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	3.687	3.133	IV. Excedente del ejercicio	52.482	42.181
III. Inmovilizado en curso y anticipos	-	111	A-2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	-	-
A-4) INVERSIONES INMOBILIARIAS (Nota 6)	19.702	21.023	A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 10)	-	-
A-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO (Nota 7)	2.747.824	2.747.824	B) PASIVO NO CORRIENTE	16.787	20.140
A-6) INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO	-	-	B-1) PROVISIONES A LARGO PLAZO (Nota 8)	16.787	20.140
A-7) ACTIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	-	-	B-2) DEUDAS A LARGO PLAZO	-	-
B) ACTIVO CORRIENTE	174.651	122.355	B-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	-	-
B-1) ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA	-	-	B-4) PASIVOS POR IMPUESTO DIFERIDO	-	-
B-2) EXISTENCIAS	-	-	B-5) PERIODIFICACIONES A LARGO PLAZO	-	-
B-3) USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA	26	30	C) PASIVO CORRIENTE	6.573	4.474
B-4) DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	196	217	C-1) PROVISIONES A CORTO PLAZO	-	-
I. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	-	-	C-2) DEUDAS A CORTO PLAZO	3	3
II. Clientes, empresas del grupo y asociadas	1	56	I. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
III. Deudores varios	105	67	II. Deudas con entidades de crédito	-	-
IV. Personal	-	-	III. Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
V. Activos por impuesto corriente	-	-	IV. Derivados	-	-
VI. Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 12.1)	90	94	V. Otros pasivos financieros	3	3
VII. Fundadores por desembolsos exigidos	-	-	C-3) DEUDAS CON ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	-	-
B-5) INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A CORTO PLAZO	-	-	C-4) BENEFICIARIOS - ACREEDORES (Nota 9)	3.702	1.884
B-6) INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO	-	9	C-5) ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	2.868	2.580
I. Instrumentos de patrimonio	-	-	I. Proveedores	-	-
II. Créditos a empresas	-	-	II. Proveedores, entidades del grupo y asociadas (Nota 9)	446	20
III. Valores representativos de deuda	-	-	III. Acreedores varios	1.959	2.072
IV. Derivados	-	-	IV. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	49	81
V. Otros activos financieros	-	9	V. Pasivos por impuesto corriente	-	-
B-7) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	10	11	VI. Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 12.1)	414	407
B-8) EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES (Nota 11)	174.419	122.088	VII. Anticipos recibidos por pedidos	-	-
I. Tesorería	174.419	122.088	C-6) PERIODIFICACIONES A CORTO PLAZO	-	7
II. Otros activos líquidos equivalentes	-	-	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.997.923	2.946.695
TOTAL ACTIVO	2.997.923	2.946.695			

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria y los Anexos I a II, adjuntos, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2017.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA
BANKU FUNDAZIOA**

**CUENTAS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (*)**

(Miles de Euros)

	(Debe)/Haber	
	2017	2016 (*)
A. EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I. Ingresos de la actividad propia	1.918	2.388
a) Cuotas de afiliados y usuarios (Nota 13.1)	1.354	1.597
b) Aportaciones de usuarios (Nota 13.1)	77	93
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-
d) Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Véase Nota 10.1)	436	593
e) Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	-	-
f) Reintegro de ayudas y asignaciones (Nota 13.1)	51	105
II. Gastos por ayudas y otros (Nota 13.2)	(11.649)	(10.073)
a) Ayudas monetarias	(11.535)	(9.955)
b) Ayudas no monetarias (Notas 5 y 13.2)	(81)	(87)
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	(33)	(31)
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	-	-
III. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-
IV. Trabajos realizados por la entidad para su activo	-	-
V. Aprovisionamientos	-	-
VI. Otros ingresos de la actividad (Nota 6.1)	573	503
VII. Gastos de personal (Nota 16.4)	(6.909)	(8.670)
a) Sueldos, salarios y asimilados	(5.267)	(6.016)
b) Cargas sociales	(2.337)	(2.515)
c) Provisiones	695	(139)
VIII. Otros gastos de la actividad (Nota 13.4)	(9.572)	(10.222)
a) Servicios exteriores	(9.480)	(10.007)
b) Tributos	(92)	(211)
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
d) Otros gastos de gestión corriente	-	(4)
IX. Amortización del inmovilizado (Notas 5 y 6)	(2.962)	(3.181)
X. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Véase Nota 10.1)	200	-
XI. Exceso de provisiones	-	-
XII. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (Nota 5)	(90)	24
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD	(28.491)	(29.231)
XIII. Ingresos Financieros	81.164	71.687
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio (Nota 13.3)	81.164	71.667
a.1) En entidades del grupo y asociadas	81.164	71.667
a.2) En terceros	-	-
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros (Nota 11)	-	20
b.1) De entidades del grupo y asociadas	-	20
b.2) De terceros	-	-
XIV. Gastos Financieros	(191)	(275)
a) Por deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas	-	-
b) Por deudas con terceros	-	-
c) Por actualización de provisiones (Nota 8)	(191)	(275)
XV. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	-	-
XVI. Diferencias de cambio	-	-
XVII. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS	80.973	71.412
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS	52.482	42.181
XVIII. Impuesto sobre Beneficios (Nota 12.2)	-	-
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	52.482	42.181

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria y los Anexos I a II, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

**BILBAO BIZKAIA KUTXA FUNDACIÓN BANCARIA - BILBAO BIZKAIA KUTXA
BANKU FUNDAZIOA**

**CUENTAS DE RESULTADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 Y 2016 (*) (Continuación)**

(Miles de Euros)

	(Debe)/Haber	
	2017	2016 (*)
B. INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones recibidas (Véase Nota 10.1)	436	593
IV. Donaciones y legados recibidos	200	-
V. Ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes (Nota 8)	-	(826)
VI. Efecto impositivo	-	-
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	636	(233)
C. RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
I. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
II. Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	-	-
III. Subvenciones recibidas (Véase Nota 10.1)	(436)	(593)
IV. Donaciones y legados recibidos	(200)	-
V. Efecto impositivo	-	-
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO	(636)	(593)
D. VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1 + C.1)	-	(826)
E. AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIO	-	-
F. AJUSTES POR ERRORES	-	-
G. VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL	-	-
H. OTRAS VARIACIONES (Nota 8)	-	(8.631)
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)	52.482	32.724

(*) Incluido, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 18 descritas en la Memoria adjunta y los Anexos I a II, adjuntos, forman parte integrante de la cuenta de resultados correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa

Memoria de las Cuentas Anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017

1. Naturaleza, actividad y normativa general de la Fundación Bancaria

1.1 Naturaleza de la Fundación Bancaria

Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa (en adelante, “BBK” o la “Fundación”) es una entidad privada sin ánimo de lucro resultante de la transformación de Bilbao Bizkaia Kutxa, Aurrezki Kutxa eta Bahitetxea (en adelante, la “Caja”).

La Caja era una entidad de carácter benéfico social resultante de la fusión de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (fundada por el Excmo. Ayuntamiento de Bilbao) y Caja de Ahorros Vizcaína (fundada por la Excmo. Diputación Foral de Bizkaia) y fue constituida por escritura de fusión con fecha 16 de febrero de 1990.

En septiembre y octubre de 2011, las Asambleas Generales de la Caja, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Gipuzkoa y San Sebastián (en adelante, “Kutxa”), Caja de Ahorros de Vitoria y Álava (en adelante, “Caja Vital”), y la Junta General de Accionistas de Kutxabank, S.A. (en adelante, “Kutxabank” o “el Banco”), aprobaron: a) el contrato de integración para la constitución de un grupo consolidable de entidades de crédito de base contractual (Sistema Institucional de Protección o “SIP”) cuya entidad cabecera sería el Banco, y que estaría integrado, además, por la Caja, Kutxa y Caja Vital (en adelante, en conjunto las “Cajas”) y b) los proyectos de segregación en virtud de los que se promovía la aportación al Banco de la totalidad de los activos y pasivos asociados a la actividad financiera de las Cajas las cuales, pasarían a desarrollar de modo indirecto, a través del Banco, su objeto como entidades de crédito.

A efectos del artículo 31.7ª de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, la efectividad de la segregación de los negocios de las Cajas y su aportación al Banco, y consecuentemente, del SIP, fue determinada por la inscripción de la Segregación en el Registro Mercantil de Bizkaia, que se produjo con fecha 1 de enero de 2012. En consecuencia, el contrato de integración por el que se constituía un Sistema Institucional de Protección por el que las Cajas aprobaban el ejercicio indirecto de su actividad y segregaban sus negocios financieros a favor del Banco, devino eficaz. El Banco, como entidad beneficiaria de la segregación, se subrogó en la totalidad de los derechos, acciones, obligaciones, responsabilidades y cargas del patrimonio segregado.

A cambio del Patrimonio segregado, el Banco llevó a cabo un aumento de capital total de 1.981.950 miles de euros, correspondientes a 1.981.950 acciones nominativas, de 1.000 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión, de forma que cada Caja recibió acciones de nueva emisión representativas del capital social del Banco, por un valor equivalente al valor del patrimonio segregado por cada una. Las acciones emitidas están representadas mediante títulos nominativos, al igual que las existentes en circulación, todas ellas pertenecientes a la misma clase y con los mismos derechos que las existentes en ese momento. Tras la ampliación de capital, la participación de cada una de las Fundaciones en el Banco es la siguiente:

	% participación
Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa	57%
Fundación Bancaria Kutxa – Kutxa Banku Fundazioa	32%
Caja de Ahorros de Vitoria y Álava – Araba eta Gasteizko Aurrezki Kutxa, Fundación Bancaria	11%

La Asamblea General de la Caja, en sesión celebrada el 30 de junio de 2014, adoptó el acuerdo de transformación de la misma en fundación bancaria, con la denominación de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria-Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa. En noviembre de dicho ejercicio, BBK otorgó escritura pública de transformación en Fundación Bancaria, constituyéndose el primer patronato de la Fundación. Asimismo, la fundación fue inscrita con fecha 24 de noviembre de 2014 en el Registro de Fundaciones del País Vasco, bajo el número de Registro F-375 y clasificada en virtud de sus fines en la Sección Cuarta del indicado Registro.

De la misma forma que BBK, la Asamblea General Ordinaria de Caja Vital en su reunión celebrada el 30 de junio de 2014 y la Asamblea General Extraordinaria de Kutxa celebrada el 24 de octubre de 2014, aprobaron llevar a cabo la transformación de las mismas en Fundaciones Bancarias. Posteriormente, Caja Vital, con fecha 29 de julio de 2014 y Kutxa, con fecha 22 de diciembre de 2014, fueron inscritas en el Registro de Fundaciones del País Vasco.

La inscripción de las tres extintas Cajas en el Registro de Fundaciones supuso, de facto, la pérdida de su condición de entidades de crédito y, en consecuencia, el Sistema Institucional de Protección constituido por éstas y Kutxabank entró en causa de extinción. En este sentido, los patronatos de las Cajas dieron por extinguido el SIP así como el contrato de integración suscrito por éstas y el Banco.

Como consecuencia de la extinción del SIP, la Fundación pasó a ser cabecera de un grupo de entidades dependientes que forman el Grupo BBK (en adelante, "el Grupo"). En consecuencia, de acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada a formular desde el ejercicio 2014 y, adicionalmente a las presentes cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo.

La Fundación tiene como objeto la creación, realización y fomento de obras sociales y culturales que impulsen el desarrollo de su ámbito de actuación y la adecuada gestión de su patrimonio, resultando especialmente relevante en este segundo ámbito, la gestión de su participación en Kutxabank, S.A.

Kutxabank es una entidad de crédito, participada en un 57% de su capital por la Fundación, sujeta a la normativa y regulación que determinan las autoridades económicas y monetarias españolas y de la Unión Europea. El Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Kutxabank.

1.2 Actividad de la Fundación Bancaria

La Fundación ha realizado actividades en este ejercicio que se han estructurado, de acuerdo con el plan estratégico vigente, en seis líneas de actuación: Capacitación y Fomento del empleo; Cultura, creatividad e Innovación; Dependencia y discapacidad; Eficiencia, cercanía y rentabilidad social; Familia e hijos; Fortalecimiento del tercer sector; y Madurez activa, desarrollándose con una intensa actividad.

La Fundación tiene su domicilio social en Gran Vía nº 19-21, Bilbao. Su página Web corporativa (sede electrónica) es www.bbk.eus, donde pueden consultarse los estatutos sociales y otra información pública. Asimismo, y según se establece en los Estatutos de la Entidad, la Fundación desarrolla sus actividades íntegramente en el Territorio Histórico de Bizkaia.

1.3 Información sobre la actividad de otras entidades no lucrativas del Grupo

La única entidad no lucrativa con calificación de entidad del grupo, a los exclusivos efectos de cumplir con el deber de informar en las presentes cuentas anuales, es BBK Fundazioa.

BBK Fundazioa es una entidad benéfica, constituida el 28 de abril de 1994 por la Caja, cuyos fines se pueden articular en tres grandes áreas de actuación:

- Fomento y desarrollo de la cultura, sea cual fuere el campo, aspecto o modalidad en el que la misma pudiera presentarse.
- Emprendimiento y acción social, referido al fomento del autoempleo y la creación de empresas por las personas jóvenes, así como al apoyo a entidades de carácter social para el desarrollo de sus actividades ordinarias.
- Educación e Investigación, en la que se incluyen actividades de formación y creación de empleo.

El importe total de activos, pasivos, ingresos y gastos de la misma, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2017 (*)	2016
Activo	16.279	15.486
Pasivo	3.744	2.630
Ingresos	551	490
Gastos	7.926	7.834

(*) Datos no auditados

1.4 Normativa general aplicable a las fundaciones bancarias

La fundación bancaria se rige por la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias, y, supletoriamente, por la Ley 9/2016, de 2 de junio, de Fundaciones del País Vasco, el Decreto 100/2007 de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco, el Decreto 101/2007, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco, entre otras normas.

La Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorros y fundaciones bancarias establece, entre otros preceptos, que las cajas de ahorros cuyo valor del activo total consolidado supere la cifra de diez mil millones de euros, deberán traspasar todo el patrimonio afecto a su actividad financiera a otra entidad de crédito a cambio de acciones de esta última y procederán a su transformación en una fundación bancaria u ordinaria, con pérdida de la autorización para actuar como entidad de crédito. Asimismo, establece el deber de transformación en fundación bancaria a toda entidad que mantenga una participación en una entidad de crédito que alcance, de forma directa o indirecta, al menos el 10 por ciento del capital o de los derechos de voto de la entidad, o que pueda nombrar o destituir algún miembro de su órgano de administración. Tal y como se indica en la Nota 1.1, en noviembre de 2014, y en ejecución de los acuerdos adoptados por la Asamblea General, la Caja se transformó en fundación bancaria.

La Circular 6/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España, regula, entre otras cuestiones, la determinación del contenido mínimo y otros aspectos relacionados con las obligaciones derivadas de la elaboración del Protocolo de Gestión y del Plan Financiero.

Protocolo de Gestión

El artículo 43 de la Ley 26/2013 establece la obligación para las fundaciones bancarias que posean una participación igual o superior al 30% del capital en una entidad de crédito o que les permita el control de la misma por aplicar cualquiera de los criterios del artículo 42 del Código de Comercio, de elaborar un Protocolo de Gestión de la participación financiera.

Habida cuenta que Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria es propietaria de una participación directa del 57% del banco Kutxabank S.A., en cumplimiento de lo establecido en el referido precepto legal, así como en los Estatutos de la Fundación Bancaria, el Patronato aprobó el Protocolo de Gestión de la participación financiera de BBK en Kutxabank en su sesión de 16 de febrero de 2016 para su sometimiento al Banco de España, y ratificó la vigencia de su contenido en su sesión de 27 de abril de 2017, que actualmente está en vigor.

El Protocolo fue aprobado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de marzo de 2016 y está publicado en el apartado "Información corporativa" de la página web de BBK (<http://www.bbk.eus/estatutos-y-protocolos-de-gestion/>).

El Protocolo tiene por objeto la regulación de los siguientes aspectos:

- a) Los criterios básicos de carácter estratégico que rigen la gestión por parte de la Fundación Bancaria de su participación en el Banco, entre los que se señala:
- El mantenimiento de la posición actual en Kutxabank SA. que permita a la Fundación Bancaria BBK incidir en la gestión sana y prudente del Banco y que cumpla estrictamente con los principios establecidos en el régimen de participaciones significativas previsto en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y en el resto de normativa aplicable.
 - La participación en Kutxabank S.A. y, por ende, el rendimiento obtenido de esta participación garantiza los ingresos suficientes para el mantenimiento, en los términos actuales, de la obra social de BBK así como su desarrollo futuro, lo que constituye la esencia de la propia institución. Todo ello sin perjuicio de mantener una política conservadora en materia de distribución de dividendos que de ningún modo ponga en riesgo la solvencia del banco.
 - De otro lado, la Fundación Bancaria promoverá que la gestión de la actividad financiera de Kutxabank sea respetuosa con los que han sido los valores tradicionales de la extinta Caja de Ahorros. En particular, velará para que Kutxabank conserve su carácter de entidad de crédito predominantemente minorista, con una marcada vocación de servicio y en todo caso, orientada principalmente a la atención de los particulares, de los autónomos, de las pequeñas y medianas empresas.
- b) Las relaciones entre el Patronato de la Fundación y los órganos de gobierno de Kutxabank y, en particular, la propuesta de designación por la Fundación Bancaria de los consejeros de Kutxabank se regirán por los criterios siguientes:
- La profesionalización y la transparencia de los órganos de gobierno en línea con los principios establecidos por la OCDE, la LCAFB, la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del Gobierno Corporativo.
 - El Patronato de BBK, será el competente para determinar el sentido del voto y el ejercicio del resto de derechos políticos que correspondan a las acciones de Kutxabank de que sea titular la Fundación Bancaria.
 - El Patronato de la Fundación Bancaria es el órgano competente para proponer el nombramiento de los consejeros de Kutxabank cuya designación corresponda a la Fundación.
 - La Fundación designará un número de consejeros de Kutxabank que sea coherente con la participación que en cada momento tenga en Kutxabank y, en consecuencia, se reserva el ejercicio del derecho de representación proporcional.
 - De conformidad con lo previsto en los artículos 43.1.b) y 3.2 de la Ley 26/2013, los consejeros de Kutxabank propuestos por el Patronato y designados por la Fundación deberán reunir los requisitos de honorabilidad, profesionalidad, experiencia y buen gobierno exigidos por la legislación aplicable en cada momento.
- c) Los criterios generales para la realización de operaciones entre la Fundación Bancaria y el Banco y los mecanismos para evitar posibles conflictos de intereses. A este respecto, el Protocolo de Gestión fija los siguientes criterios:
- La realización de operaciones o la prestación de servicios intra-grupo se realizarán en condiciones de mercado, fijando los criterios necesarios a tales efectos, previa identificación de los servicios que las Sociedades del Grupo Bilbao Bizkaia Fundación Bancaria y, las Sociedades del Grupo Kutxabank se prestan y prestarán recíprocamente.
 - La determinación y aplicación de los mecanismos precisos para asegurar el flujo de información necesaria entre las Sociedades del Grupo Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria y las Sociedades del Grupo Kutxabank para dar cumplimiento a sus requerimientos de gestión y atender las obligaciones que fueran precisas frente a los respectivos reguladores y en cumplimiento de la ley.

- La fijación de mecanismos de información que garanticen que el Patronato de la Fundación Bancaria está adecuadamente informado, en todo momento, de las obligaciones y deberes en materia de lealtad u otras que sean de aplicación a la Fundación por su condición de accionista de Kutxabank y en los supuestos de conflicto de interés en que BBK pueda incurrir por dicha condición.
- La recomendación de no realizar operaciones entre los Patronos de BBK (o sus familiares) y Kutxabank, más allá de la contratación que, como clientes ordinarios, puedan hacer de los servicios y productos que oferta del banco, siempre en condiciones normales de mercado. Y caso de que puntualmente exista alguna operación de este tipo, se establece la obligación para el miembro del Patronato, de informar al Patronato sobre las características de la operación e incluir dicha información asimismo en el Informe Anual de Gobierno Corporativo de la fundación bancaria.

Plan Financiero

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 26/2013, la Fundación Bancaria deberá elaborar un Plan Financiero anual en el que se determinará la manera en la ésta hará frente a las posibles necesidades de capital que pudiera presentar la entidad participada y los criterios básicos de su estrategia de inversión en entidades financieras.

Adicionalmente, y dado que la participación de BBK en Kutxabank es superior al 50% del capital, el Plan Financiero deberá incluir un plan de diversificación de inversiones y gestión de riesgos, así como la constitución de un fondo de reserva para hacer frente a las posibles necesidades de capital de la entidad participada y que no puedan ser cubiertas con otros recursos.

El Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, de desarrollo de la Ley 26/2013, de Cajas de Ahorros y Fundaciones Bancarias, regula el cálculo del volumen objetivo del fondo de reserva, debiendo la fundación incluir en su Plan Financiero un calendario de dotaciones mínimas que le permitan alcanzar dicho volumen mínimo, tomando en consideración los plazos habilitados a tal efecto por el Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015 (véase Nota 10.3).

Dando cumplimiento a lo establecido en el referido precepto legal, el Patronato de BBK aprobó, en su sesión de 22 de junio de 2017, para su sometimiento al Banco de España, el Plan Financiero anual de la fundación, que fue ratificado por Resolución del Banco de España de fecha 18 de julio de 2017.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación se encuentra elaborando la correspondiente actualización del Plan Financiero que deberá remitir a Banco de España dentro de los plazos previstos (30 de abril).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Fundación

Estas cuentas anuales se han formulado por el Presidente de la Fundación (véase Nota 2.2) de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Fundación, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y restante legislación mercantil.
- b) Ley 26/2013, de 27 de diciembre, de cajas de ahorro y fundaciones bancarias y, con carácter supletorio, Ley del Parlamento Vasco 9/2016, de 2 de junio de 2016, de Fundaciones del País Vasco, el Decreto 100/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Protectorado de Fundaciones del País Vasco y el Decreto 101/2007, de 19 de junio, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones del País Vasco.
- c) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales, en particular, la Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobado por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y en concreto, la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos.

- d) Circular 7/2016, de 29 de noviembre, de Banco de España, por la que se desarrollan las especificidades contables de aplicación a las fundaciones bancarias, y por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, y la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- e) El resto de normativa contable que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación descrito en la Nota 2.1 anterior y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los excedentes de la Fundación habidos durante el correspondiente ejercicio.

El Presidente de la Fundación es el responsable de formular estas cuentas anuales, facultado a tal efecto por los estatutos de la entidad en su artículo 26.3; que se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2016 fueron aprobadas por el Patronato en su reunión celebrada el 22 de junio de 2017.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el personal responsable de la Fundación para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a la vida útil de los activos materiales (véanse Notas 4.c y 5), al valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véanse Notas 4.f y 7) y a las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados (véase Nota 8).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2017, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en estas cuentas anuales referida al ejercicio 2016 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información referida al ejercicio 2017 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2017.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables

Durante el ejercicio 2017 no se han producido cambios en criterios y estimaciones contables ni errores significativos que hayan supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Aplicación del excedente

La propuesta de aplicación del excedente positivo del ejercicio que se someterá a la aprobación del Patronato de la Fundación es la siguiente (miles de euros):

	Ejercicio 2017
Base de reparto	
Excedente del ejercicio (Nota 10)	52.482
Aplicación	
Reservas	(52.482)
Total	-

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales, de acuerdo con las establecidas por la resolución del 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible y material

Los activos intangibles y materiales que posee la Fundación son considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo", entendiéndose éstos como aquellos bienes de inmovilizado que se poseen con una finalidad distinta a la de generar un rendimiento comercial, como pueden ser los flujos económicos sociales que generan dichos activos y que benefician a la colectividad, esto es, su beneficio social o potencial de servicio.

Inmovilizado intangible-

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

La Sociedad registra en este epígrafe los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

Inmovilizado material-

Los elementos de inmovilizado material se valoran inicialmente por su precio de adquisición, coste de producción o por su valor razonable, en el caso en el que los elementos hayan sido adquiridos a título gratuito, y posteriormente se minoran por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.3.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

El inmovilizado material se halla valorado al menor entre su valor neto contable y su valor de mercado.

La Fundación sigue el criterio de no amortizar las obras de arte y en general, otros objetos de valor artístico (véase Nota 5). El resto del inmovilizado material se amortiza siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Inmuebles	33-50
Equipos de proceso de datos	4
Mobiliario, instalaciones y otros	6

4.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Las entregas o cesiones de un inmovilizado sin contraprestación, a perpetuidad o por un tiempo igual o superior a la vida útil del activo, en cumplimiento de los fines no lucrativos de la entidad, se contabilizarán como un gasto en la cuenta de resultados por el valor en libros del activo cedido.

Si la cesión fuese por un periodo inferior a la vida útil del inmovilizado, el gasto se reconocerá por un importe equivalente al valor en libros del derecho cedido en el ejercicio en que se realice la entrega o cesión del derecho empleando como contrapartida una cuenta compensadora del inmovilizado. Para el caso de activos amortizables, el saldo de la cuenta compensadora se reclasificará al de amortización acumulada durante el plazo de la cesión a medida que se produzca la depreciación sistemática del activo.

4.3 Deterioro de valor de inmovilizado material e intangible

Al cierre de cada ejercicio la Fundación procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

Los cálculos del deterioro de los activos intangibles y del inmovilizado material se efectúan, con carácter general, elemento a elemento de forma individualizada. Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. A tal efecto, el valor en uso se determinará por referencia al coste de reposición.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe de inversiones inmobiliarias del balance adjunto recoge los valores de terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien, para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.1, relativa al inmovilizado material.

4.5 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que no se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Todos los contratos de arrendamientos de la Fundación se han clasificado como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.6 Instrumentos financieros

Activos financieros

Clasificación-

Los activos financieros que posee la Fundación se clasifican en las siguientes categorías:

- (i) Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Fundación, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.
- (ii) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas: se consideran empresas del Grupo aquellas vinculadas con la Fundación por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Fundación ejerce una influencia significativa. Adicionalmente, dentro de la categoría de multigrupo se incluye a aquellas sociedades sobre las que, en virtud de un acuerdo, se ejerce un control conjunto con uno o más socios.

Valoración inicial-

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valoración posterior-

Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado, utilizándose en su determinación el método del tipo de interés efectivo. Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo financiero corregido por los reembolsos de principal y la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, del diferencial entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento y menos cualquier reducción de valor por deterioro reconocida directamente como una disminución del importe del activo o mediante una cuenta correctora de su valor.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipos de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de la adquisición más, en su caso, las comisiones que por naturaleza, sean asimilables a un tipo de interés. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo coincide en su caso, con la tasa de rendimiento vigente por todos los conceptos hasta la primera revisión del tipo de interés de referencia que vaya a tener lugar.

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el Fondo de Comercio, si lo hubiera).

Al menos al cierre del ejercicio, la Fundación realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de resultados.

La Fundación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la entidad no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable.

Por el contrario, la Fundación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso" o las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Fundación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la misma, como consecuencia de ayudas y otras asignaciones concedidas a beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios o aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

En el caso particular de las ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad, se reconoce un pasivo por la totalidad del gasto comprometido. Si la concesión de la ayuda es plurianual o si simplemente está sometida al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional.

La Fundación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.7 Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre el Beneficio comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Fundación satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre Beneficios relativas a un ejercicio. El importe de los resultados generados por actividades exentas, las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Fundación vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.8 Ingresos y gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. En particular, los gastos derivados de ayudas monetarias y no monetarias se registran, con carácter general, en el momento en el que se aprueba su concesión a la entidad beneficiaria.

Por su parte, los desembolsos relacionados con la organización de eventos futuros (exposiciones, congresos, conferencias, etcétera) se reconocen en la cuenta de resultados de la entidad como un gasto en la fecha en la que se incurran, salvo que estuvieran relacionados con la adquisición de bienes del inmovilizado, derechos para organizar el citado evento o cualquier otro concepto que cumpla la definición de activo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el período al que corresponden.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados.

4.9 Provisiones y contingencias

Las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Fundación.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Salvo que sean considerados como remotos, los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Fundación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.10 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido y se crea una expectativa cierta sobre el empleado o colectivo afectado.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se ha registrado ninguna indemnización por cese. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 no existen importes pendientes de pago en concepto de indemnizaciones.

El Presidente de la Fundación no ha tomado al cierre del ejercicio acuerdo alguno, ni tiene planes que impliquen despidos en el futuro. Por este motivo, estas cuentas anuales no recogen provisiones por este concepto.

4.11 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Fundación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La Fundación no posee elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

4.12 Compromisos por pensiones

4.12.1) Retribuciones post-empleo

Se consideran retribuciones post-empleo las remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. Las retribuciones post-empleo se clasifican como planes de aportaciones definidas cuando la Fundación realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y los anteriores. Los compromisos que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como de prestaciones definidas.

Planes de aportación definida

La Fundación mantiene con sus empleados el compromiso de realizar aportaciones anuales a planes de aportación definida, instrumentados en Zaintza EPSV y Kutxabank Empleo EPSV. El importe de estos compromisos se establece como un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos y/o una cuantía fija determinada. Las aportaciones realizadas en cada periodo por la Fundación para cubrir estos compromisos se registran con cargo al epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de resultados adjunta. Durante el ejercicio 2017 se han realizado aportaciones por importe de 242 miles de euros (266 miles de euros durante el ejercicio 2016) - Nota 16.4.

4.12.2) Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados

La Fundación registra en el epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo del balance el valor actual de los compromisos por la posibilidad de jubilación anticipada de algunos de sus empleados, netos, del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "Activos afectos al plan"; de las ganancias o pérdidas actuariales, y del coste por los servicios pasados puestos de manifiesto en la valoración de estos compromisos y que se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen. Asimismo, al 31 de diciembre de 2017 la Fundación ha registrado el valor actual de los compromisos por beneficios sociales y premios de constancia de algunos de sus empleados.

Estos compromisos contraídos por la Fundación ascienden a un importe de 16.787 miles de euros, al 31 de diciembre de 2017 (20.140 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) – véase Nota 8.

El saldo de dichas provisiones al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes.

4.13 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Fundación sigue los criterios siguientes:

- a) Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizan directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.
- b) Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación al patrimonio neto y simultáneamente a la cuenta de resultados se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/ donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional.

No obstante lo anterior, en aquellos casos en que la entidad receptora de la ayuda no es la beneficiaria de los fondos recibidos, sino que actúa como un mero intermediario entre el concedente y sus destinatarios finales, el importe obtenido no tiene influencia en su cuenta de resultados, registrándose únicamente los movimientos de tesorería que se producen, sin perjuicio de que si pudieran derivar responsabilidades a la Fundación por el buen fin de la ayuda recibida, se contabiliza la correspondiente provisión.

4.14 Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta

La Fundación clasifica un activo no corriente o un grupo enajenable como mantenido para la venta cuando ha tomado la decisión de venta del mismo y se estima que la misma se realizará dentro de los próximos doce meses.

Estos activos o grupos enajenables se valoran por su valor contable o su valor razonable deducidos los costes necesarios para la venta, el menor.

Los activos clasificados como no corrientes mantenidos para la venta no se amortizan, pero a la fecha de cada balance se realizan las correspondientes correcciones valorativas para que el valor contable no exceda del valor razonable menos los costes de venta.

Los ingresos y gastos generados por los activos no corrientes y grupos enajenables de elementos, mantenidos para la venta, que no cumplen los requisitos para calificarlos como operaciones interrumpidas, se reconocen en la partida de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año; también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado material e Inmovilizado intangible

5.1 Inmovilizado material

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del saldo del epígrafe "Inmovilizado material", es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Trasposos	Trasposos por cesión de activos	Saldo final
Coste:						
Terrenos y construcciones	121.105	520	-	-	-	121.625
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	53.860	14	-	1.459	-	55.333
Inmovilizado material en curso	111	1.348	-	(1.459)	-	-
Patrimonio artístico (Nota 4.1)	783	-	(90)	-	-	693
Total	175.859	1.882	(90)	-	-	177.651
Amortización:						
Terrenos y construcciones	(57.936)	(814)	-	-	(1.487)	(60.237)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(50.964)	(827)	-	-	(540)	(52.331)
Total	(108.900)	(1.641)	-	-	(2.027)	(112.568)
Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:						
Terrenos y construcciones	(11.222)	(80)	51	-	1.487	(9.764)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(546)	(1)	-	-	540	(7)
Total	(11.768)	(81)	51	-	2.027	(9.771)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	55.191	160	(39)	-	-	55.312

Ejercicio 2016

	Miles de euros					
	Saldo inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Traspasos	Traspasos por cesión de activos	Saldo final
Coste:						
Terrenos y construcciones	120.797	321	(13)	-	-	121.105
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	53.296	314	-	250	-	53.860
Inmovilizado material en curso	158	203	-	(250)	-	111
Patrimonio artístico (Nota 4.1)	783	-	-	-	-	783
Total	175.034	838	(13)	-	-	175.859
Amortización:						
Terrenos y construcciones	(55.624)	(790)	6	-	(1.528)	(57.936)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(49.077)	(1.070)	-	-	(817)	(50.964)
Total	(104.701)	(1.860)	6	-	(2.345)	(108.900)
Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado:						
Terrenos y construcciones	(12.664)	(86)	-	-	1.528	(11.222)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(1.362)	(1)	-	-	817	(546)
Total	(14.026)	(87)	-	-	2.345	(11.768)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	56.307	(1.109)	(7)	-	-	55.191

Al cierre de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, el valor contable de los terrenos ascendía a 31.272 miles de euros.

El importe de los bienes de inmovilizado material completamente amortizados que permanecen en uso al 31 de diciembre de 2017 y 2016 ascienden a 61.253 y 50.948 miles de euros, respectivamente.

5.2 Activos cedidos por la entidad sin contraprestación

Como aportación a diferentes proyectos sociales, la Fundación ha cedido a terceros, generalmente agentes sociales e instituciones públicas, el uso de determinados bienes del inmovilizado material sin contraprestación alguna.

Conforme a lo señalado en la nota 4.2, estas operaciones generan un gasto en la cuenta de resultados de la Fundación en el ejercicio en que se produce la cesión, cuya cuantía difiere en función del período de cesión acordado, siendo equivalente al valor en libros del activo cedido en aquellas cesiones por un período igual o superior a la vida útil del mismo, y a la amortización contable del activo que se producirá durante el periodo de cesión en el caso de elementos cedidos por un periodo inferior a su vida útil. Dicho gasto se registra en el epígrafe "Ayudas no monetarias" – véase Nota 13.2.- de las cuentas de resultados de los ejercicios 2017 y 2016, adjuntas, por importe de 81 y 87 miles de euros, respectivamente.

Anualmente, la Fundación traspasa el importe correspondiente a la amortización del correspondiente periodo de la cuenta correctora a la amortización acumulada.

El detalle de las cesiones mantenidas por la Fundación al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

Ejercicio 2017

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	447	(267)	(180)	-
Definida	69.040	(29.801)	(9.591)	29.648
Total	69.487	(30.068)	(9.771)	29.648

Ejercicio 2016

Tipo de cesión	Miles de Euros			
	Coste de Adquisición	Amortización Acumulada	Correcciones valorativas por cesiones de inmovilizado	Valor Neto Contable
Indefinida	5.200	(3.660)	(1.540)	-
Definida	91.581	(45.239)	(10.228)	36.114
Total	96.781	(48.899)	(11.768)	36.114

El valor razonable del derecho cedido no difiere significativamente de su valor en libros.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, incluyendo su patrimonio artístico. Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Adicionalmente, en el Anexo II de la presente memoria se detalla la información exigida por el artículo 15 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad.

5.3 Inmovilizado intangible

La Fundación ha registrado en el epígrafe "Inmovilizado intangible" del balance adjunto correspondiente al ejercicio 2017, por un importe de 434 miles de euros (302 miles de euros en el ejercicio 2016), las aplicaciones informáticas que ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016. Durante el ejercicio 2017, se han mantenido como aplicaciones informáticas en curso, si bien al 31 de diciembre de 2017 se ha finalizado su desarrollo y se han reclasificado a aplicaciones informáticas finalizadas. Por ello, al 31 de diciembre de 2017 no se ha registrado importe alguno correspondiente a su amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El aumento se debe a las altas registradas durante el ejercicio.

6. Inversiones Inmobiliarias

La inversión más significativa incluida en este epígrafe del balance adjunto corresponde a la Residencia BBK Sarriko, destinada a su explotación en régimen de alquiler. Este centro está ocupado principalmente por una unidad residencial de ancianos en el barrio de Sarriko, en la ciudad de Bilbao.

El movimiento de los elementos de inversiones inmobiliarias es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
Amortización:				
Terrenos y construcciones	(1.264)	(316)	-	(1.580)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(4.265)	(1.005)	-	(5.270)
Total	(5.529)	(1.321)	-	(6.850)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	21.023	(1.321)	-	19.702

Ejercicio 2016

	Miles de euros			
	Saldo Inicial	Adiciones/ Dotaciones	Bajas/ Retiros	Saldo Final
Coste:				
Terrenos y construcciones	19.041	-	-	19.041
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	7.511	-	-	7.511
Total	26.552	-	-	26.552
Amortización:				
Terrenos y construcciones	(948)	(316)	-	(1.264)
Instalaciones, Mobiliario y Equipos de Información	(3.260)	(1.005)	-	(4.265)
Total	(4.208)	(1.321)	-	(5.529)
Deterioro por pérdida de valor	-	-	-	-
Inmovilizado Material Neto	22.344	(1.321)	-	21.023

6.1 Ingresos y gastos relacionados

En el ejercicio 2017 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad de la Fundación han ascendido a 493 miles de euros (413 miles de euros en el ejercicio 2016), registrándose en el epígrafe "Otros ingresos de la actividad" de la cuenta de resultados adjunta. Los gastos de explotación por todos los conceptos relacionados con las mismas han ascendido a 501 miles de euros (579 miles de euros en el ejercicio 2016), registrándose en el epígrafe "Otros gastos de la actividad - Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

Asimismo, la entidad explotadora procedió, a la firma del contrato, a constituir y entregar a la Fundación un aval bancario por importe de 500 miles de euros en concepto de garantía de las obligaciones asumidas por la primera, derivadas del contrato de arrendamiento de negocio de la Residencia BBK Sarriko.

7. Inversiones financieras a largo plazo

7.1 Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo

El desglose de este epígrafe de los balances al 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Entidades del Grupo (Dependientes):		
Valor bruto- No cotizadas	2.747.824	2.747.824
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Dividendos pendientes de cobro	-	-
	2.747.824	2.747.824

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el saldo del epígrafe "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" se corresponde con la participación de la Fundación en el Banco (véase Nota 1), siendo los principales datos relativos al mismo, los siguientes:

Ejercicio 2017

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	425.595	301.954	3.107.381	5.469.335	81.164	2.747.824	-	-
Total	57,00	-	2.060.000	425.595	301.954	3.107.381	5.469.335	81.164	2.747.824	-	-

(*) Datos consolidados.

Ejercicio 2016

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Miles de Euros								
	Directa	Indirecta	Capital (*)	Resultado (*)		Resto de Patrimonio (*)	Total Patrimonio (*)	Dividendos Recibidos por la Fundación	Valor en Libros		
				Explotación	Neto				Coste	Deterioro del Ejercicio	Deterioro Acumulado
Kutxabank, S.A.	57,00	-	2.060.000	344.885	244.248	3.091.555	5.395.803	71.667	2.747.824	-	-
Total	57,00	-	2.060.000	344.885	244.248	3.091.555	5.395.803	71.667	2.747.824	-	-

(*) Datos consolidados.

El movimiento durante los ejercicios 2017 y 2016 del saldo del epígrafe de "Inversiones en Entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" sin tener en cuenta las Correcciones de valor por deterioro de activos es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	2.747.824	2.747.824
Dividendos devengados (Nota 13.3)	81.164	71.667
Dividendos percibidos	(81.164)	(71.667)
Saldo al final del ejercicio	2.747.824	2.747.824

Durante los ejercicios 2017 y 2016 no se han realizado operaciones en relación a la participación en el Banco. Asimismo, durante los ejercicios 2017 y 2016 la Fundación no ha registrado ningún deterioro por esta participación.

7.2 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Fundación está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los diferentes riesgos a los que está expuesta la Fundación, siendo fundamentalmente los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Fundación:

a) Riesgo de crédito:

La Fundación mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en Kutxabank, S.A. (véase Nota 1), entidad financiera de elevado nivel crediticio, Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. y Banca March, S.A.

Dados los saldos que se mantienen a cobrar no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

En relación con el riesgo de crédito asociado a los instrumentos financieros, se concentra en su totalidad en la participación que ostenta sobre Kutxabank, S.A. (véase Nota 7.1). La Fundación realiza el seguimiento de dicha participación basándose en el análisis de ciertos indicadores y estableciendo un umbral para cada indicador de cara a analizar su nivel de riesgo.

Los principales indicadores utilizados durante los ejercicios 2017 y 2016 son los siguientes:

Indicador	2017	2016	Variación en p.b.	Umbral
Ratio de Solvencia Total	15,71%	15,20%	+51 p.b.	>13,00%
Ratio Core Tier 1	15,71%	15,20%	+51 p.b.	>10,00%
Ratio de apalancamiento	8,07%	8,09%	-2 p.b.	>5,00%
Densidad de APRs	52,53%	54,43%	-190 p.b.	n/a
Tasa de morosidad bruta	5,05%	6,78%	-173 p.b.	<8,50%
Tasa de cobertura de la morosidad	41,72%	48,15%	-643 p.b.	>40,00%
Loan to deposits	104,04%	108,64%	-460 p.b.	>100,00%
ROE	6,08%	5,06%	+102 p.b.	>3,50%
ROA	0,54%	0,43%	+11 p.b.	>0,25%
Ratio de eficiencia	51,18%	56,08%	-490 p.b.	<65,00%

b) Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Fundación dispone de la tesorería que muestra su balance.

c) Riesgo de mercado:

Dado que la Fundación no se financia con préstamos ni créditos de terceros ni opera en monedas extranjeras, la exposición a los riesgos de tipo de interés y de cambio es poco significativa.

8. Provisiones a largo plazo

Este epígrafe recoge los saldos correspondientes al valor actual de los compromisos contraídos por la Fundación con algunos de sus empleados según lo descrito en la Nota 4.12.2, de la presente memoria.

El movimiento experimentado durante los ejercicios 2017 y 2016 del saldo del epígrafe "Provisiones a largo plazo" es el siguiente:

	Miles de euros	
	2017	2016
Saldo al inicio del ejercicio	20.140	13.804
Dotación al fondo interno (Nota 16.4)	(695)	139
Coste financiero	191	275
Ganancias/Pérdidas actuariales netas contabilizadas en el ejercicio	-	826
Pagos realizados	(2.849)	(3.535)
Compromisos por beneficios sociales y premios de constancia	-	8.631
Saldo al cierre del ejercicio	16.787	20.140

De acuerdo a lo estipulado en el convenio colectivo en vigor para los ejercicios 2013-2016, el colectivo de empleados en activo al 31 de diciembre de 2013 y nacidos entre los años 1953 y 1955 podían acogerse a una oferta de prejubilación bajo determinadas condiciones. Posteriormente y durante el ejercicio 2015, la Fundación inició un proceso de negociación para que aquellos empleados activos al 31 de diciembre de 2015 y nacidos entre los años 1956 y 1959 se pudiesen acoger a la jubilación anticipada bajo las mismas condiciones establecidas en el convenio colectivo en vigor. La provisión dotada por este concepto ascendió a 7.020 miles de euros al 31 de diciembre de 2015. El 100% del colectivo de empleados que cumplían los requisitos se acogieron a dicha oferta, a la cual podían acogerse desde el ejercicio 2014 hasta el ejercicio 2016.

Tras la firma del nuevo convenio colectivo para los ejercicios 2017-2020, la Fundación ha realizado una oferta de prejubilación al colectivo de empleados que se encontraban en activo al 31 de diciembre de 2016 y nacidos entre los años 1956 y 1959. Durante el ejercicio 2017 se han adscrito a dicha oferta de prejubilación 19 personas lo que corresponde al 100% de las personas que han cumplido los requisitos.

De cara a determinar los compromisos por retribuciones a largo plazo a favor de los empleados descritos en esta Nota se ha utilizado una tasa de descuento acorde con las resultantes de curvas de bonos corporativos europeos de alta calidad crediticia (Iboxx Corporates AA), adaptando los vencimientos de dichas curvas a los de los compromisos.

Las ganancias actuariales reconocidas en el patrimonio neto en el ejercicio 2016, por importe de 826 miles de euros, se derivaron de la modificación del tipo de interés técnico empleado en el estudio actuarial, del 1,5% al 1%. Durante el ejercicio 2017 no se han reconocido ganancias ni pérdidas actuariales en el patrimonio neto del balance adjunto.

Con fecha 31 de diciembre de 2017 se han realizado estudios actuariales relativos a la cobertura de los compromisos por retribuciones post-empleo aplicando como método de cálculo el de la unidad de crédito proyectada. Las hipótesis actuariales más significativas utilizadas en los estudios actuariales son las siguientes:

	2017	2016
Tipo de interés técnico	1,0%	1,0%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tipo anual de revisión de pensiones	2%	2%
Tipo anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tipo anual acumulativo de incremento de precios	2%	2%
Incremento de los complementos		
Cantidad Garantizada	2%	2%
Compensación por pérdida de pensión	2%	2%

9. Beneficiarios – Acreedores, Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Beneficiarios acreedores

Dentro del epígrafe "Beneficiarios – Acreedores" se recogen los saldos pendientes de liquidar por ayudas monetarias por convenios de colaboración.

El movimiento habido en este epígrafe del balance en los ejercicios 2017 y 2016 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Saldo inicial	1.884	1.781
Aumentos	12.845	9.955
Disminuciones	(11.027)	(9.852)
Saldo final	3.702	1.884

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

Dentro del epígrafe "Proveedores, entidades del grupo y asociadas" se recogen al cierre del ejercicio 2017, principalmente, los gastos por prestación de servicios de Kutxabank, que están pendientes de satisfacer por un importe de 446 miles de euros (Nota 15.1). Al cierre del ejercicio 2016, los gastos por prestación de servicios de Kutxabank habían sido satisfechos en su totalidad.

10. Patrimonio neto y fondos propios

El movimiento habido durante el ejercicio del epígrafe de fondos propios del balance adjunto es el siguiente:

	Miles de euros				
	Dotación fundacional	Reservas	Excedente de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.747.824	155.506	(44.193)	30.220	2.889.357
Dotación fundacional	-	-	-	-	-
Ganancias / Pérdidas actuariales (Nota 8)	-	(826)	-	-	(826)
Aplicación del excedente 2015	-	-	30.220	(30.220)	-
Excedente del ejercicio 2016	-	-	-	42.181	42.181
Registro de compromisos por beneficios sociales y premios de constancia (Nota 8)	-	(8.631)	-	-	(8.631)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2.747.824	146.049	(13.973)	42.181	2.922.081
Dotación fundacional	-	-	-	-	-
Ganancias / Pérdidas actuariales (Nota 8)	-	-	-	-	-
Aplicación del excedente 2016	-	-	42.181	(42.181)	-
Excedente del ejercicio 2017	-	-	-	52.482	52.482
Saldo al 31 de diciembre de 2017	2.747.824	146.049	28.208	52.482	2.974.563

10.1 Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información sobre las subvenciones, donaciones y legados recibidos por la Fundación, los cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en miles de euros):

Ejercicio 2017

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Saldo Final
CEEP Sukarrieta	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	90	(90)	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	346	(346)	-	-
Legado por herencia	-	Privado	-	200	(200)	-	-
Total			-	636	(636)	-	-

Ejercicio 2016

Centro	Organismo	Ámbito	Saldo Inicial	Aumentos	Traspaso a Resultados	Devoluciones	Saldo Final
CEEP Sukarrieta	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	90	(90)	-	-
Escuelas Infantiles	Gobierno Vasco	Administración autonómica	-	503	(503)	-	-
Total			-	593	(593)	-	-

Al cierre del ejercicio 2017 y 2016 la Fundación había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones, donaciones y legados detallados anteriormente.

10.2 Dotación fundacional

La Fundación, dados sus fines sociales y su carácter benéfico, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional se constituye por las aportaciones del Fundador y cuantos bienes y derechos de contenido patrimonial que durante la existencia de la Fundación se aporten en tal concepto por terceras personas, o que se afecten por el Patronato, con carácter permanente, a los fines fundacionales.

A la fecha de transformación de la Fundación, el fondo fundacional se fijó en 2.747.824 miles de euros, el cual se dotó mediante la aportación no dineraria de la participación accionarial de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa en Kutxabank, S.A. (véanse Notas 1 y 7).

La Fundación no posee bienes que no estén afectos a fines fundacionales al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

10.3 Constitución del Fondo de Reserva

De acuerdo a la Ley 26/2013, de 27 de diciembre de 2013, por la que se establece el régimen jurídico de fundaciones bancarias, aquellas fundaciones bancarias que dispongan de una participación igual o superior al 50% en una entidad de crédito, o que les permita tener el control de la misma en los términos del artículo 42 del Código de Comercio, tienen obligación de constituir un Fondo de Reserva (en adelante, el "Fondo") que deberá de ser invertido en instrumentos financieros de elevada liquidez y calidad crediticia. En consecuencia y durante el ejercicio 2015, la Fundación decidió constituir dicho Fondo de Reserva.

Tras la publicación del Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre (en adelante, el "Real Decreto"), y de la Circular 06/2015, de 17 de noviembre, del Banco de España (en adelante, la "Circular"), se completó el desarrollo normativo de la Ley, principalmente en lo relativo a la determinación del importe mínimo objetivo del Fondo y el calendario de dotaciones periódicas a realizar.

En este sentido, y de acuerdo a lo estipulado en el artículo 4 del Real Decreto, el importe objetivo del Fondo se obtendrá como resultado de aplicar un porcentaje sobre el total de activos ponderados por riesgo (APRs) del grupo cuya sociedad matriz sea la entidad de crédito participada. Dicho porcentaje se determina en función del ratio de solvencia total de dicho grupo, calculado conforme al artículo 922c) del Reglamento (UE) nº 575/2013, del 26 de junio de 2013 (en adelante, el "Reglamento UE"). El importe mínimo objetivo del Fondo deberá ser recalculado anualmente.

Asimismo, y de acuerdo al Real Decreto 536/2017, de 26 de mayo, por el que se modifica el artículo 6 del Real Decreto 877/2015, el volumen mínimo objetivo del Fondo, que asciende a 229.484 miles de euros al 31 de diciembre de 2017, deberá alcanzarse en un plazo de 8 años desde la entrada en vigor de la circular de Banco de España, prorrogable 1 año más previa solicitud al Banco de España.

Por su parte, la Circular complementa lo recogido en el Real Decreto determinando, en su Norma Duodécima, aquellos activos en los cuales deberán invertirse las cantidades constituidas del Fondo. Dichos activos deberán ser de elevada liquidez y solvencia, teniendo tal consideración aquellos citados en los artículos 197 y 198 del Reglamento UE.

De acuerdo al desarrollo normativo anteriormente mencionado, la Fundación inició en el ejercicio 2015 la constitución del Fondo preceptivo, habiendo constituido, al 31 de diciembre de 2015, un importe de 4.649 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017, el importe registrado por este concepto asciende a 77.258 miles de euros (51.782 miles de euros al 31 de diciembre de 2016). Dicho importe se encuentra materializado en depósitos en efectivo mantenidos en Kutxabank, S.A., Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. y Banca March, S.A. (véanse Notas 11 y 15.1).

Asimismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Fundación se encuentra pendiente de remitir al Banco de España el Plan Financiero correspondiente al ejercicio 2017 por estar elaborándose dentro de los plazos previstos (30 de abril).

11. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe recoge los saldos que la Fundación mantiene en cuentas corrientes en Kutxabank, S.A., Norbolsa Sociedad de Valores, S.A. y Banca March, S.A. Durante el ejercicio 2016, estas cuentas corrientes devengaron intereses por importe de 20 miles de euros, registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros" de la cuenta de resultados adjunta, no habiendo devengado interés alguno por este concepto en el ejercicio 2017. El tipo de interés anual durante el ejercicio 2016 de los depósitos osciló entre el 0,01% y 0,03%, siendo durante el ejercicio 2017 del 0% (Nota 15).

12. Situación fiscal

De acuerdo con el Decreto Foral Normativo 7/2013, de 23 de diciembre, por el que se regula el régimen fiscal de las fundaciones bancarias, éstas tributarán en régimen general del Impuesto sobre Sociedades, según lo establecido en el artículo 30 de la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, NFIS) y no les resultará de aplicación el régimen fiscal especial previsto en la Norma Foral 1/2004, de 24 de febrero, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.

Asimismo, la Fundación tributa bajo el Régimen de consolidación fiscal en el Impuesto sobre Sociedades, de conformidad con lo establecido con efecto 1 de enero de 2014 en la NFIS, como sociedad dependiente del Grupo Fiscal encabezado por Kutxabank, S.A.

Según lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 12/2002, de 23 de mayo, por la que se aprueba el Concierto Económico con la Comunidad Autónoma del País Vasco (en adelante, el Concierto Económico), el Grupo Fiscal al que pertenece la Fundación viene tributando en el Impuesto sobre Sociedades ante las distintas Administraciones Tributarias existentes en proporción al volumen de operaciones desarrollado en cada Territorio, localizándose las mismas fundamentalmente en los tres Territorios Históricos que conforman la Comunidad Autónoma del País Vasco, según determina el Concierto Económico.

En la citada norma foral se establece que las Fundaciones Bancarias podrán deducir para la determinación de su propia base imponible, una cantidad equivalente a la que destinen de sus resultados a la financiación de obras benéfico-sociales. Asimismo, la dotación a la obra benéfico-social realizada por las fundaciones bancarias podrá reducir en el caso de ejercicio indirecto de la actividad financiera, la base imponible de las entidades de crédito en las que participen, en la proporción que los dividendos percibidos de las citadas entidades representen respecto de los ingresos totales de las fundaciones bancarias, hasta el límite máximo de los citados dividendos, siempre y cuando la Fundación haya renunciado a la aplicación de dicha deducción.

Las cantidades asignadas a la obra benéfico-social por estas entidades deberán aplicarse, al menos, en un 50%, en el mismo ejercicio al que corresponda la asignación, o en el inmediato siguiente, a la realización de las inversiones afectas, o a sufragar gastos de sostenimiento de las instituciones o establecimientos acogidas a aquélla.

Se acompañan en la Nota 14.2 los cuadros de aplicación para expresar el destino de rentas e ingresos.

A la fecha de aprobación de estas cuentas anuales, la Fundación tiene sujeto a comprobación de las autoridades fiscales, por no haber prescrito, los ejercicios 2013 y siguientes, en relación con el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para el resto de los principales impuestos y obligaciones fiscales que le son aplicables, de acuerdo con la normativa vigente.

Debido a las diferentes posibles interpretaciones de la normativa fiscal vigente aplicable a las operaciones realizadas por las entidades financieras, en el caso de una inspección podrían surgir pasivos fiscales de carácter contingente. No obstante, en opinión del Presidente de la Fundación, la posibilidad de que se materialicen dichos pasivos contingentes es remota y, en cualquier caso, la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a estas cuentas anuales.

12.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Hacienda Pública deudora por IVA	-	4
Administraciones Públicas deudoras por subvenciones concedidas (Nota 10.1)	90	90
Total saldos deudores	90	94
Hacienda Pública acreedora por IVA	7	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	204	223
Organismos de la Seguridad Social acreedores	203	184
Total saldos acreedores	414	407

12.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2017 y 2016 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	52.482	42.181
Diferencias permanentes		
Cantidades asignadas a Obra benéfico - social	(30.836)	(31.791)
Exención de dividendos (Notas 7 y 13.3)	(81.164)	(71.667)
Gastos de mantenimiento Obra benéfico - social	30.836	31.791
	(81.164)	(71.667)
Resultado contable ajustado	(28.682)	(29.486)
Diferencias temporales		
Dotaciones netas Otras provisiones y pagos de pensiones	-	-
Dotaciones amortización y libertad de amortización	-	-
	-	-
Base imponible fiscal previa	(28.682)	(29.486)
Compensación bases imponibles negativas ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(28.682)	(29.486)

Las diferencias permanentes del ejercicio 2017 se corresponden, principalmente, con los dividendos percibidos derivados de su participación en Kutxabank, S.A. y con los gastos de la Fundación destinados al mantenimiento de su actividad fundacional.

Al 31 de diciembre de 2017, la Fundación no tiene registrados activos ni pasivos por impuesto diferido.

La Fundación no ha registrado en el balance adjunto los créditos fiscales por las Bases Imponibles Negativas, al considerar la Dirección que su compensación futura no cumple con los requisitos de recuperabilidad previstos en la norma contable.

El detalle de dichos activos no registrados es el siguiente:

Ejercicio 2017

	Miles de Euros
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	
Bases imponibles negativas (*) (**)	
Generadas en 2013	-
Generadas en 2014	8.494
Generadas en 2015	9.319
Generadas en 2016	8.256
Generadas en 2017	8.031
Deducciones pendientes y otros	-
Total activos por impuesto diferido no registrados	34.100

(*) El saldo de las bases imponibles negativas pendientes de aplicación no registradas ha variado como consecuencia de la presentación de la declaración definitiva del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios correspondientes.

(**) La Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades establece un límite de 15 años a la compensación de bases imponibles negativas.

Ejercicio 2016

	Miles de Euros
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):	
Bases imponible negativas (*) (**)	
Generadas en 2013	-
Generadas en 2014	8.494
Generadas en 2015	9.319
Generadas en 2016	8.256
Deducciones pendientes y otros	-
Total activos por impuesto diferido no registrados	26.069

- (*) El saldo de las bases imponible negativas pendientes de aplicación no registradas ha variado como consecuencia de la presentación de la declaración definitiva del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios correspondientes.
- (**) La Norma Foral del Impuesto sobre Sociedades establece un límite de 15 años a la compensación de bases imponible negativas.

12.3 Conciliación entre resultado contable y gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente (en miles de euros):

	2017	2016
Resultado contable antes de impuestos	52.482	42.181
Diferencias permanentes	(81.164)	(71.667)
Cuota al 28%	-	-
Impacto diferencias temporarias	-	-
Deducciones	-	-
Compensación bases imponible negativas	-	-
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

13. Ingresos y gastos

13.1 Ingresos de la entidad por la actividad propia

Los saldos recogidos en los epígrafes "Cuotas de afiliados y usuarios" y "Aportaciones de usuarios", al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponden, principalmente, a las cuotas de asistencia a escuelas infantiles y otros programas educativos organizados en instalaciones propiedad de la Fundación, así como otras aportaciones con origen en actividades destinadas a personas de la tercera edad.

Los saldos recogidos en el epígrafe "Reintegro de ayudas y asignaciones" al 31 de diciembre de 2016 correspondían con el reintegro del gasto por ayuda monetaria devengado en ejercicios anteriores, cuya contrapartida era el epígrafe "Beneficiarios - Acreedores", que no iba a ser satisfecho por parte de la Fundación. Durante el ejercicio 2017, la Fundación ha registrado en este epígrafe el reintegro de las ayudas no monetarias correspondientes a la resolución anticipada del convenio de cesión de un inmueble (Véase Nota 5.1).

Todos los ingresos son de procedencia estatal.

13.2 Gastos por ayudas y otros

La partida de "Ayudas monetarias" de la cuenta de resultados recoge las ayudas otorgadas por la entidad para realizar su finalidad social. La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios 2017 y 2016, desglosada por actividades, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Aportación BBK Fundazioa (Nota 15.1)	7.000	7.400
Aportaciones a entidades sociales y culturales	4.535	2.555
Total	11.535	9.955

BBK canaliza parte de su actividad a través de la fundación BBK Fundazioa (véase Nota 1.3) de la cuál es socio fundador. En este sentido, BBK realiza una aportación anual a BBK Fundazioa para la financiación de su actividad, cuyo importe ha ascendido a 7.000 y 7.400 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

Asimismo, BBK suscribe acuerdos de colaboración con determinados agentes sociales y culturales de referencia que operan en sectores que considera prioritarios por su alineación con los objetivos estratégicos definidos. Las aportaciones realizadas a estos agentes en virtud de los citados convenios han ascendido a 4.535 y 2.555 miles de euros en los ejercicios 2017 y 2016, respectivamente.

El importe recogido dentro del epígrafe "Ayudas no monetarias" al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se corresponde con el valor asignado a las cesiones de inmovilizado sin contraprestación realizadas en el ejercicio (véase Nota 5).

Asimismo, el saldo registrado en el epígrafe "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno" se corresponde con las dietas y pagos por asistencia satisfechas a los Órganos de Gobierno durante los ejercicios 2017 y 2016.

La Fundación ofrece información suficiente de sus fines y actividades para que sean conocidos por sus potenciales beneficiarios y demás personas interesadas. Dicha difusión es pública y notoria y se realiza principalmente a través de su página Web (www.bbk.eus).

13.3 Ingresos de Participaciones en instrumentos de patrimonio

El desglose de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Participaciones en entidades del Grupo (Nota 15)	81.164	71.667
	81.164	71.667

En este epígrafe se recogen los ingresos por dividendos de la participación de la Fundación en el Banco.

13.4 Otros gastos de la actividad

El desglose de este epígrafe de la cuenta de resultados de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Servicios exteriores		
Arrendamientos y cánones	277	311
Entretenimiento de inmovilizado	693	613
Gastos de comunidad de propietarios	234	151
Servicios de administración subcontratados (Nota 15.1)	172	438
Gastos judiciales y de letrados	81	70
Informes técnicos	379	396
Otros servicios subcontratados	2.607	2.700
Transportes	131	121
Primas de seguro y autoseguro	67	72
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	1.898	2.704
Alumbrado, agua y calefacción	420	408
Limpieza y alimentación	1.126	729
Comunicaciones y material de oficina	35	62
Otros gastos	1.360	1.232
	9.480	10.007
Tributos		
Contribuciones e impuestos	92	211
	92	211
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	-	-
Otros gastos de gestión corriente	-	4
	9.572	10.222

Incluido en el saldo de la cuenta de "Informes técnicos" del detalle anterior, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales de la Fundación (véase Nota 16.5).

Se incluyen como parte del saldo recogido en la cuenta "Arrendamientos y cánones" del detalle anterior, 211 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 (208 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), correspondientes a los gastos por el alquiler de un espacio multiusos a Kutxabank (véase Nota 15.1).

Al 31 de diciembre de 2017 no existen rentas contingentes por contratos de arrendamiento, ya que se trata de contratos de arrendamiento de periodicidad anual.

14. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

14.1 Actividad de la entidad

En cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 100/2007, de 19 de junio, y en su Reglamento de desarrollo, se detalla a continuación la información relevante referente a las actividades de la Fundación (miles de euros):

I. Actividades realizadas (datos en miles de euros)

- **Madurez Activa:** servicios integrales y adaptados a las necesidades de las personas mayores de 60 años, en todo su ciclo vital. Las características que rigen las actividades enmarcadas dentro de este ámbito de actuación son la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y creación de oportunidades de desarrollo personal y social.

Denominación de la actividad	Madurez Activa
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia a la tercera edad
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia
Nº de beneficiarios / Usuarios	12.068

- **Cultura, Creatividad e Innovación:** actividades que buscan el impulso a la cultura como activo clave para la generación de actividad económica además de factor de cohesión social.

BBK actúa en dos líneas de trabajo principales como son, por un lado, la revisión de las líneas de actuación y proyectos tradicionales, buscando la eficiencia y el impacto de las iniciativas y, por otro lado, se da prioridad a aquellas iniciativas culturales que contribuyen al impulso económico y al fomento del empleo.

Denominación de la actividad	Cultura, Creatividad e Innovación
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Cultura e Investigación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia
Nº de beneficiarios / Usuarios	3.299.137

- **Capacitación y Fomento del Empleo:** actividades que suponen una apuesta por la capacitación de las personas jóvenes y formación de talento, así como apoyo a sectores económicos y nuevas iniciativas estratégicas.

El objetivo es dotar a los jóvenes de una respuesta global ante sus necesidades, facilitando la formación, la capacitación y el desarrollo de talento que se convierta en la antesala de su acceso al mercado de trabajo.

Denominación de la actividad	Capacitación y Fomento del Empleo
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Inserción laboral
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia
Nº de beneficiarios / Usuarios	22.412

- **Dependencia y Discapacidad:** desarrollo de proyectos en colaboración con otros agentes, que fomenten la empleabilidad y generación de impacto económico.

El centro OLA sigue siendo el eje sobre el que pivota la actividad de BBK en este ámbito, que busca identificar proyectos transversales, impulsando nuevas iniciativas de apoyo a la discapacidad, y se define una nueva estrategia de apoyo a las asociaciones.

Denominación de la actividad	Dependencia y Discapacidad
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia a personas con discapacidad, incluida la formación ocupacional, la inserción laboral y la explotación de granjas, talleres y centros especiales en los que desarrollen su trabajo.
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia
Nº de beneficiarios / Usuarios	17.820

- **Fortalecimiento del 3º Sector:** desarrollo de alianzas estratégicas, colaboraciones con instituciones y otros agentes.

Denominación de la actividad	Fortalecimiento del 3º sector
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Asistencia a personas en riesgo de exclusión y cooperación para el desarrollo
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia
Nº de beneficiarios / Usuarios	43.743

- **Eficiencia, cercanía y 'rentabilidad social'**: actividades orientadas a la optimización de la gestión de la Obra Social para lograr una mayor eficiencia en el servicio, que responda a las necesidades y expectativas del público objetivo.

Denominación de la actividad	Eficiencia, cercanía y 'rentabilidad social'
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Actividades auxiliares para el cumplimiento de del objeto de la Fundación
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia
Nº de beneficiarios / Usuarios	450.000

- **Familia e hijos**: Programas educativos, servicios orientados a la conciliación laboral y familiar, educación en valores, actividades de ocio y tiempo libre, etc.

Denominación de la actividad	Familia e Hijos
Tipo de actividad	Propia
Identificación de la actividad por sectores	Educación infantil
Lugar desarrollo de la actividad	Bizkaia
Nº de beneficiarios / Usuarios	275.231

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

Gastos/Inversiones	Madurez Activa	Cultura, creatividad e innovación	Capacitación y fomento del empleo	Dependencia y discapacidad	Fortalecimiento TS: alianzas estratégicas	Subtotal actividades
Gastos por ayudas y otros	(45)	(3.962)	(3.137)	(1.456)	(2.026)	(10.626)
a) Ayudas monetarias	(22)	(3.962)	(3.137)	(1.442)	(1.982)	(10.545)
b) Ayudas no monetarias	(23)	-	-	(14)	(44)	(81)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	(1.052)	(83)	(126)	(964)	(24)	(2.249)
Otros gastos de explotación	(2.178)	(82)	(975)	(484)	(103)	(3.822)
Amortización del inmovilizado	(1.516)	(378)	(2)	(336)	-	(2.232)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(37)	(2)	(4)	(27)	(1)	(71)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	(4.828)	(4.507)	(4.244)	(3.267)	(2.154)	(19.000)
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(10)	-	-	(100)	-	(110)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	(10)	-	-	(100)	-	(110)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(4.838)	(4.507)	(4.244)	(3.367)	(2.154)	(19.110)

Gastos/Inversiones	Eficiencia, cercanía y rentabilidad social	Familia e hijos	Subtotal actividades	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	(49)	(941)	(990)	(11.616)	(33)	(11.649)
a) Ayudas monetarias	(49)	(941)	(990)	(11.535)	-	(11.535)
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	(81)	-	(81)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	(33)	(33)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	(898)	(3.480)	(4.378)	(6.627)	(282)	(6.909)
Otros gastos de explotación	(3.740)	(1.878)	(5.618)	(9.440)	(132)	(9.572)
Amortización del inmovilizado	(536)	(194)	(730)	(2.962)	-	(2.962)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	(90)	(90)
Gastos financieros	(22)	(98)	(120)	(191)	-	(191)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	(5.245)	(6.591)	(11.836)	(30.836)	(537)	(31.373)
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(811)	(1.092)	(1.903)	(2.013)	-	(2.013)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	(811)	(1.092)	(1.903)	(2.013)	-	(2.013)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(6.056)	(7.683)	(13.739)	(32.849)	(537)	(33.386)

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad

INGRESOS	IMPORTE	
	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	84.899	81.164
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.322	1.431
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	-	-
Subvenciones del sector público	592	436
Aportaciones privadas	-	200
Otros tipos de ingresos	592	624
Total ingresos obtenidos	87.405	83.855

14.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

a) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional

La Fundación considera que la participación que ostenta en Kutxabank, S.A. por un importe de 2.747.824 miles de euros (Nota 7) es un bien que forma parte de la dotación fundacional.

b) Destino de rentas e ingresos

Tal y como establece la Disposición Adicional tercera de la Ley 26/2013, de 27 de diciembre, las fundaciones bancarias no están sujetas a los límites establecidos en el artículo 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, sobre el destino de rentas e ingresos a la realización de los fines fundacionales.

A continuación se presenta el destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativos	Ajustes positivos	Base de cálculo	Recursos destinados a fines	
2016	42.181	-	31.815	73.996	31.791	43%
2017	52.482	-	31.430	83.912	30.836	37%

14.3 Gastos de administración

Los gastos de administración de la Fundación, de acuerdo al artículo 30.2 de la Ley 12/1994, de 17 de junio, de Fundaciones del País Vasco, se corresponden con los gastos incurridos por la misma por la administración y gestión de la Fundación.

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNDACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
654	Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	Dietas y gastos órganos de gobierno	100,00%	33
64	Gastos de personal	Retribución al Presidente y al Secretario del Patronato	3,86%	282
623	Otros gastos de la actividad	Retribución al Director General	1,38%	113
623	Otros gastos de la actividad	Informes técnicos	0,20%	19
66	Gastos financieros	Intereses Provisión para prejubilaciones	100,00%	191
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				638

Ejercicio	Límite del 20% de los ingresos (Art. 22 R.D. 100/2007)	Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO	Supera / no supera el límite máximo
2014	5.331	120	349	953	No supera
2015	13.695	486	53	539	No supera
2016	14.920	575	31	606	No supera
2017	16.910	605	33	638	No supera

14.4 Liquidación del presupuesto

A continuación se presenta la liquidación del presupuesto de gastos e ingresos de la actividad fundacional del ejercicio 2017, desagregado por actividad.

Gastos/Ingresos/Inversiones	Madurez Activa	Cultura, creatividad e innovación	Capacitación y fomento del empleo	Dependencia y discapacidad	Fortalecimiento TS: alianzas estratégicas	Subtotal actividades
Gastos por ayudas y otros	(45)	(3.962)	(3.137)	(1.456)	(2.026)	(10.626)
a) Ayudas monetarias	(22)	(3.962)	(3.137)	(1.442)	(1.982)	(10.545)
b) Ayudas no monetarias	(23)	-	-	(14)	(44)	(81)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	-	-
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	(1.052)	(83)	(126)	(964)	(24)	(2.249)
Otros gastos de explotación	(2.178)	(82)	(975)	(484)	(103)	(3.822)
Amortización del inmovilizado	(1.516)	(378)	(2)	(336)	-	(2.232)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	-	-
Gastos financieros	(37)	(2)	(4)	(27)	(1)	(71)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	(4.828)	(4.507)	(4.244)	(3.267)	(2.154)	(19.000)
Cuotas de afiliados y usuarios	476	-	-	9	-	485
Aportaciones de usuarios	70	7	-	-	-	77
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio	-	-	-	-	-	-
Reintegro de ayudas y asignaciones	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos de la actividad	553	-	-	3	-	556
SUBTOTAL INGRESOS	1.099	7	-	12	-	1.118
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(10)	-	-	(100)	-	(110)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	(10)	-	-	(100)	-	(110)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(3.739)	(4.500)	(4.244)	(3.355)	(2.154)	(17.992)
RECURSOS PREVISTOS SEGÚN PRESUPUESTO	(4.765)	(6.585)	(5.855)	(3.684)	(1.480)	(22.369)

Gastos/Ingresos/Inversiones	Eficiencia, cercanía y rentabilidad social	Familia e hijos	Subtotal actividades	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	(49)	(941)	(990)	(11.616)	(33)	(11.649)
a) Ayudas monetarias	(49)	(941)	(990)	(11.535)	-	(11.535)
b) Ayudas no monetarias	-	-	-	(81)	-	(81)
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	-	-	-	-	(33)	(33)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	-	-	-	-
Aprovisionamientos	-	-	-	-	-	-
Gastos de personal	(898)	(3.480)	(4.378)	(6.627)	(282)	(6.909)
Otros gastos de explotación	(3.740)	(1.878)	(5.618)	(9.440)	(132)	(9.572)
Amortización del inmovilizado	(536)	(194)	(730)	(2.962)	-	(2.962)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	-	-	-	-	(90)	(90)
Gastos financieros	(22)	(98)	(120)	(191)	-	(191)
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Diferencias de cambio	-	-	-	-	-	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-	-	-	-	-	-
Impuestos sobre beneficios	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL GASTOS	(5.245)	(6.591)	(11.836)	(30.836)	(537)	(31.373)
Cuotas de afiliados y usuarios	-	869	869	1.354	-	1.354
Aportaciones de usuarios	-	-	-	77	-	77
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio	-	436	436	436	-	436
Donaciones y legados de capital imputados al excedente del ejercicio	-	-	-	-	200	200
Reintegro de ayudas y asignaciones	51	-	51	51	-	51
Otros ingresos de la actividad	1	8	9	565	8	573
SUBTOTAL INGRESOS	52	1.313	1.365	2.483	208	2.691
Adquisiciones de Inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	(811)	(1.092)	(1.903)	(2.013)	-	(2.013)
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico	-	-	-	-	-	-
SUBTOTAL INVERSIONES	(811)	(1.092)	(1.903)	(2.013)	-	(2.013)
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	(6.004)	(6.370)	(12.374)	(30.366)	(329)	(30.695)
RECURSOS PREVISTOS SEGÚN PRESUPUESTO	(6.166)	(7.982)	(14.148)	(36.517)	(443)	(36.960)

15. Operaciones y saldos con partes vinculadas

15.1 Operaciones y saldos con partes vinculadas

El detalle de los saldos significativos mantenidos al 31 de diciembre de 2017 y 2016 por la Fundación con las Entidades Dependientes, Multigrupo y Asociadas, y el efecto de las transacciones realizadas por la Fundación con las mismas, así como los saldos y transacciones significativos con las Fundaciones del Grupo y con personas físicas vinculadas a la Fundación por ser miembros de sus Órganos de Gobierno durante los ejercicios anuales terminados en dichas fechas, es el siguiente:

	Miles de Euros					
	2017			2016		
	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades	Fundaciones del Grupo (*)	Personas Vinculadas	Grupo Kutxabank y Otras Sociedades
Posiciones de activo:						
Inversiones en Entidades del Grupo y Asociadas a largo plazo (Nota 7)	-	-	2.747.824	-	-	2.747.824
Clientes, empresas del grupo y asociadas	1	-	-	56	-	-
Tesorería (Nota 11)	-	-	168.708	-	-	121.052
	1	-	2.916.532	56	-	2.868.876
Posiciones de pasivo:						
Proveedores y Entidades del Grupo y Asociadas (Nota 9)	-	-	446	-	-	20
	-	-	446	-	-	20
Pérdidas y ganancias:						
Debe-						
Ayudas monetarias (Nota 13.2)	7.000	-	-	7.400	-	-
Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores (Nota 15.2)	-	113	-	-	70	-
Arrendamientos y cánones (Nota 13.4)	-	-	211	-	-	208
Servicios de admón. subcontratados (Nota 13.4)	-	-	172	-	-	438
Suministros	-	-	156	-	-	37
	7.000	113	539	7.400	70	683
Haber-						
Ingresos Financieros de valores negociables y otros Instrumentos Financieros (Nota 11)	-	-	-	-	-	20
Ingresos Financieros de participaciones en Instrumentos de Patrimonio (Nota 13.3)	-	-	81.164	-	-	71.667
	-	-	81.164	-	-	71.687

(*) A estos efectos, se consideran fundaciones del Grupo las descritas en la Nota 1.3.

15.2 Retribuciones de los miembros del órgano de gobierno y de la Alta Dirección de la Fundación

Las retribuciones percibidas durante los ejercicios 2017 y 2016 por los miembros del órgano de Administración y la alta dirección de la Fundación, clasificadas por conceptos, han sido las siguientes (en miles de euros):

Ejercicio 2017

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	161	33	-	-	5	-
Alta Dirección	113	-	-	-	-	-

Ejercicio 2016

	Sueldos	Dietas	Otros Conceptos	Compromisos post-empleo	Primas de Seguros	Indemnizaciones por Cese
Miembros del órgano de Administración	146	31	-	-	5	-
Alta Dirección	70	-	-	-	-	-

El detalle individualizado de las remuneraciones en concepto de dietas por asistencia y desplazamiento a los patronos de la Fundación se incluye en el Anexo I adjunto.

La Fundación ha retribuido durante el ejercicio 2017 al Presidente del Patronato en concepto de sueldo un importe de 161 miles de euros (146 miles de euros durante el ejercicio 2016) por el desempeño de las funciones ejecutivas que le han sido asignadas por el Patronato de la Fundación.

Durante los ejercicios 2017 y 2016 se ha considerado como Alta Dirección al Director de la Fundación, D. Jorge Martínez Salcedo con el que se mantiene una relación mercantil con un contrato por prestación de servicios, registrándose su remuneración en el epígrafe "Otros gastos de la actividad – Servicios exteriores" de la cuenta de resultados adjunta.

16. Otra información

16.1 Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación

La composición del Patronato y la dirección en el momento de constitución de la Fundación y a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, así como las modificaciones producidas en el ejercicio 2017 son las siguientes:

Nombre y Apellidos	Miembro		Cargo
	Desde	Hasta	
Patronato			
Manuel Ardanza Fresno	24/11/2014	(I)	Patrono
Jon Berasategi Zabala	24/11/2014	(I)	Patrono
Francisco José Berjón Ayuso	24/11/2014	(I)	Patrono
Íñigo Calvo Sotomayor	25/11/2014	(I)	Patrono
Paula Garagalza Muñoz	24/11/2014	(I)	Patrono
Alberto García Erauzkin en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	24/11/2014	(I)	Vicepresidente
Maite de Iturrate Ibarra	24/11/2014	(I)	Patrono
Amagoia López de Larruzea Zarate	24/11/2014	(I)	Patrono
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	24/11/2014	(I)	Patrono
José Miguel Pulgarín Romero	24/11/2014	(I)	Patrono
Xabier Sagredo Ormaza	24/11/2014	(I)	Presidente
Ana Urquijo Elorriaga	24/11/2014	(I)	Patrono
Roberto Zarate Amigorena	24/11/2014	(I)	Patrono
Fidel Martínez Ruiz	01/02/2018	(I)	Patrono
Dirección			
Jorge Martínez Salcedo	24/11/2014	-	Director General

(I) Ha formado parte del Patronato hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

La Fundación, según el artículo 17º de sus Estatutos, será representada, gobernada y administrada por el Patronato, el cual estará formado por 15 miembros, tres de los cuales deberán pertenecer a las Entidades Fundadoras de la Fundación (véase Nota 1.1.).

Tras el cese en julio de 2015 de dos patronos, uno de ellos representante de la Diputación Foral de Bizkaia, y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Patronato ha nombrado con fecha 1 de febrero de 2018 a Fidel Martínez Ruiz como sustituto de uno de ellos, quedando pendiente el nombramiento del otro sustituto. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el Patronato se compone de 14 miembros, 9 hombres y 5 mujeres.

16.2 Autorizaciones otorgadas por el Protectorado

Durante el ejercicio 2017 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales, no se ha requerido autorización alguna por parte del Protectorado de Fundaciones del País Vasco.

16.3 Código de conducta

Durante el ejercicio 2017, al que corresponden las cuentas anuales que se presentan, la Fundación ha realizado todas las inversiones financieras temporales que se encuentran reflejadas en dichas cuentas conforme a los principios y recomendaciones indicados en los Códigos de conducta aprobados en desarrollo de la disposición adicional tercera de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero.

16.4 Gastos de Personal

La composición de este epígrafe de la cuenta de resultados adjunta, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2017	2016
Sueldos y salarios	5.267	6.016
Seguros sociales:		
Aportaciones planes de aportación definida (Nota 4.12.1)	242	266
Otras cargas sociales	2.095	2.249
Dotación fondo interno (Nota 8)	(695)	139
Total	6.909	8.670

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2017 y 2016, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	Nº de personas	
	2017	2016
Dirección	4	4
Personal técnico y mandos intermedios	88	99
Oficios varios	18	22
Total	110	125

No existe personal en la Fundación que experimente una discapacidad mayor o igual al 33%. Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

Categorías	2017		2016	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	3	1	3	1
Personal técnico y mandos intermedios	10	78	11	88
Oficios varios	4	14	2	20
Total	17	93	16	109

16.5 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2017 y 2016, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Fundación, Deloitte, S.L., o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros (sin IVA)	
	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas	
	2017	2016
Servicios de Auditoría	14	14
Otros servicios de Verificación	-	-
Total servicios de Auditoría y Relacionados	14	14
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	-
Otros Servicios	2	17
Total Otros Servicios Profesionales	2	17

16.6 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	2017	2016
	Días	
Período medio de pago a proveedores	26,73	25,08
Ratio de operaciones pagadas	24,97	24,53
Ratio de operaciones pendientes de pago	33,88	27,39
	Importe (Miles de Euros)	
Total pagos realizados	14.067	11.985
Total pagos pendientes	3.463	2.858

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores" del pasivo corriente del balance de la entidad.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de pagos realizados y el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (días naturales que hayan transcurrido desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en la que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

Para el cálculo tanto del número de días de pago como del número de días pendientes de pago, la sociedad comenzará a computar el plazo desde la fecha de recepción de las mercancías o prestación de los servicios, o en su defecto, la fecha de recepción de la factura.

17. Estado de flujos de efectivo

	Notas de la Memoria	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		53.709	41.993
Excedente del ejercicio antes de impuestos		52.482	42.181
Ajustes del resultado		(79.222)	(68.622)
Amortización del inmovilizado (+)		2.962	3.181
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	Notas 5 y 6	30	87
Variación de provisiones (+/-)	Nota 5	(695)	139
Imputación de subvenciones, donaciones y legados (-)	Nota 8	(636)	(593)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	Nota 10.1	90	(24)
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		-	-
Ingresos financieros (-)	Notas 7 y 11	(81.164)	(71.687)
Gastos financieros (+)	Nota 8	191	275
Diferencias de cambio (+/-)		-	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		-	-
Otros ingresos y gastos (-/+)		-	-
Cambios en el capital corriente		2.134	282
Existencias (+/-)		-	7
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)		25	97
Otros activos corrientes (+/-)		10	(11)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)		2.099	192
Otros pasivos corrientes (+/-)		-	(3)
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	Nota 6	-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		78.315	68.152
Pagos de intereses (-)		-	-
Cobros de dividendos (+)	Nota 7	81.164	71.667
Cobros de intereses (+)	Nota 11	-	20
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios(+/-)		-	-
Otros pagos (cobros) (-/+)	Nota 8	(2.849)	(3.535)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(2.014)	(1.109)
Pagos por inversiones (-)		(2.014)	(1.140)
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible	Nota 5.2	(132)	(302)
Inmovilizado material	Nota 5.1	(1.882)	(838)
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones (+)		-	31
Entidades del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material	Nota 5	-	31
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-
Inversiones inmobiliarias		-	-
Otros activos financieros		-	-
Activos no corrientes mantenidos para venta		-	-
Otros activos		-	-

	Notas de la Memoria	2017	2016
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		636	593
Cobros y pagos por operaciones de patrimonio		636	593
Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social		-	-
Disminuciones del fondo social		-	-
Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	Nota 10.1	636	593
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		-	-
Emisión de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (+)		-	-
Deudas con entidades de crédito (+)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (+)		-	-
Otras deudas (+)		-	-
Devolución y amortización de:		-	-
Obligaciones y otros valores negociables (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito (-)		-	-
Deudas con entidades del grupo y asociadas (-)		-	-
Otras deudas (-)		-	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		52.331	41.477
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		122.088	80.611
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		174.419	122.088

18. Hechos posteriores

En el período comprendido entre el 31 de diciembre de 2017 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no se ha producido ningún acontecimiento adicional que afecte significativamente a la Fundación.

Anexo I

Detalle Retribuciones Órganos de Gobierno 2017

Las retribuciones devengadas por Patronos por asistencia a los distintos Patronatos y comisiones delegadas en el ejercicio 2017 y 2016 se presentan a continuación:

	Miles de euros	
	2017	2016
Francisco José Berjón Ayuso	3,7	3,3
José Miguel Pulgarín Romero	2,3	2,7
Xabier Sagredo Ormaza (*)	-	-
Roberto Zarate Amigorena	4,2	3,5
Manuel Ardanza Fresno	3,2	3,0
Jon Berasategi Zabala (*)	-	-
Íñigo Calvo Sotomayor	4,2	3,6
Paula Garagalza Muñoz	2,7	2,7
Alberto García Erauzkin en representación de la Diputación Foral de Bizkaia	2,5	2,1
Maite de Iturrate Ibarra	1,9	2,5
Amagoia López de Larruzea Zarate	2,9	2,8
Begoña Ortuondo Larrea en representación del Ayuntamiento de Bilbao	2,9	2,9
Ana Urquijo Elorriaga	2,4	2,4
	32,9	31,5

(*) No han percibido dietas de asistencia durante los ejercicios 2017 y 2016.

Anexo II

Inventario de bienes patrimoniales al 31 de diciembre de 2017

En cumplimiento del artículo 15 del Decreto 100/2007, de 19 de junio, a continuación se detalla la información exigida respecto al inventario de los bienes patrimoniales que comprenden el balance de la entidad, en miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INMOVILIZADO INTANGIBLE			
APLICACIONES INFORMATICAS	434	-	434

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
BIENES CEDIDOS EN USO				
CLUB DE ASTRABUDUA	472	(328)	(41)	103
CLUB DE BERMEO	867	(556)	(70)	240
KABIA	362	(267)	(15)	79
CLUB DE GALLARTA	261	(191)	(13)	57
MAMARIGA KULTURGUNEA	211	(154)	(12)	45
CLUB DE MUSKIZ	623	(426)	(12)	185
WOP	157	(83)	(00)	74
CLUB DE ZABALA	460	(350)	(34)	76
CLUB DE ZORROZA	597	(446)	(12)	139
CENTRO DE DIA URIBE COSTA	525	(405)	(19)	102
AULA-CLUB AYTO.LEIOA	1.047	(746)	(74)	227
BIBLIOTECA ALONSOTEGUI	139	(81)	(58)	-
BIBLIOTECA ERANDIO	309	(228)	(1)	81
BIBLIOTECA BARACALDO - LUTXANA	91	(60)	(1)	31
CENTRO DE ORIENTACION AL EMPLEO	89	(48)	(41)	-
CLUB DE DEUSTO	298	(176)	(43)	79
CLUB DE DURANGO -AYUNTAMIENTO	239	(134)	(104)	-
CLUB DE ERMUA	579	(417)	(162)	-
CLUB DE ZURBARAN-AYTO	283	(192)	(16)	76
CLUB DE SAN VICENTE-BARAKALDO	564	(187)	(10)	368
CLUB DE GALLARTA	446	(271)	(12)	163
CASA SOCIAL BARAKALDO	191	(155)	(1)	35
CENTRO SOCIAL REPELEGA	240	(150)	(08)	82
CENTRO DIA AUTISTAS DEUSTO-APNABI SORTU	361	(263)	(98)	-
CENTRO DE DIA ARRIGORRIAGA	72	(40)	(1)	30
CENTRO DIA ENFERMOS ALZHEIMER	460	(324)	(27)	110
CENTRO DE DIA PORTUGALETE	425	(307)	(18)	100
CENTRO DE DIA ASTRABUDUA-GORABIDE	878	(681)	(9)	188
CENTRO DE DIA ORDUÑA	263	(73)	(3)	187
CENTRO DE P.P. CON ALZHEIMER - JABETUZ	578	(367)	(211)	-
BOLUNTA	1.480	(1.232)	(2)	246
FUNDACION ERAGINTZA	898	(608)	(290)	-
CENTRO DE DIA ASPACE	813	(605)	(209)	-
GANBARA	290	(180)	(2)	108
CENTRO INSERCIÓN SOCIAL DE SESTAO	306	(201)	(2)	103
CENTRO SOCIO SANITARIO SESTAO	807	(596)	(4)	207
CENTRO OCUPACIONAL CABIECES	405	(276)	(129)	-
PLAN DE EMPLEO CRUZ ROJA	675	(526)	(18)	132
VIVIENDAS MUNICIPALES	5.169	(563)	(3.576)	1.031
BIZITEGUI PISO TUTELADO	129	(42)	(11)	76
CENTRO RECURSOS SOCIOCULTURALES DE BERRIZ	563	(334)	(38)	191
PARANINFO UPV	35.577	(8.859)	(3.836)	22.882
ESCUELA DE NIÑOS AUTISTAS DE ORTUELLA	236	(147)	(10)	79
HETEL-CENTRO COORD. FORM. PROFESIONAL	100	(86)	(13)	-
CENTRO DE APOYO AL EMPLEO DE LEIOA	383	(185)	(20)	178

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Cesión de uso	Valor neto contable
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER DURANGO	260	(158)	(25)	76
CENTRO DE FORMACION ETORKINTZA	322	(235)	(41)	45
OFICINA EXTENSION AGRARIA BALMAEDA	113	(70)	(43)	-
OFICINA EXTENSION AGRARIA MUNGIA	196	(116)	(79)	-
RESTO DE BIENES (*)	8.678	(6.940)	(298)	1.440
TOTAL BIENES CEDIDOS EN USO	69.486	(30.067)	(9.771)	29.648

(*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros y que no correspondan a bienes cedidos en uso por un periodo superior a la vida útil del activo cedido.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
BIENES NO CEDIDOS EN USO			
GRAN VÍA 19-21 7º BILBAO	3.088	(534)	2.554
SALA BBK	3.920	(3.918)	3
CLUB DE ALGORTA	779	(548)	232
CLUB DE ARANGOITI	393	(287)	106
CLUB DE ARTEAGABEITIA	531	(408)	123
CLUB DE BARACALDO (AVDA LIBERTAD)	1.283	(922)	361
CLUB DE BARACALDO (HERRIKO PLAZA)	646	(426)	219
CLUB DE BASAURI	786	(502)	284
CLUB DE BASURTO	645	(414)	230
CLUB DE CASCO VIEJO	402	(270)	132
CLUB DE CRUCES	441	(280)	161
CLUB DE ERANDIO	534	(398)	135
CLUB DE IBARREKOLANDA	831	(569)	262
CLUB DE ORTUUELLA/LUR GAZTE	224	(177)	47
CLUB DE PORTUGALETE	360	(274)	86
CLUB DE SANTURTZI	451	(331)	120
CLUB DE SANTUTXU	477	(322)	155
CLUB DE SESTAO	513	(497)	16
CLUB DE ZURBARAN	599	(422)	178
UNIDAD PERSONAS MAYORES-TIEMPO LIBRE	376	(255)	121
RESIDENCIA INFANTIL BRIÑAS	11.229	(9.255)	1.973
COLONIA DE PEDERNALES	13.549	(9.575)	3.974
ESCUELA INFANTIL ARIZ	680	(539)	142
ESC.INF.CABIECES	494	(414)	80
ESCUELA INFANTIL CRUCES	1.347	(973)	375
ESCUELA INFANTIL IBARREKOLANDA	1.821	(1.108)	713
ESCUELA INFANTIL BARAKALDO -LA FLORIDA	686	(551)	136
ESCUELA INFANTIL OTXARKOAGA	748	(747)	2
ESCUELA INFANTIL REKALDEBERRI	1.220	(973)	247
ESCUELA INFANTIL ROMO	792	(598)	193
ESCUELA INFANTIL TORRE URIZAR	779	(650)	129
ESCUELA INFANTIL URAZURRUTIA	1.879	(1.426)	453
INSTITUTO DE OLA - CENTRO ASISTENCIAL	7.336	(7.186)	151
INSTITUTO DE LA OLA	12.494	(9.291)	3.204
FERIAS AGRÍCOLAS PROPIAS	99	(47)	52
CENTRO GENERICO OBS BILBO / BILBAO	129	-	129
SEDE OBS	386	(74)	312
CLUB DE IRALA	384	(102)	281
RESIDENCIA ASPALDIKO ETXEA	26.815	(20.433)	6.382
CENTRO DE DIA DE REKALDE	328	(281)	47
CENTRO DE DIA ZORROZA (CARRETERA ZORROTZA - KASTREXANA Nº 1)	378	(292)	86
CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL DE BASAURI	59	(24)	35
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER BARAKALDO	105	(73)	31
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER CRUCES	70	(48)	22
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER ERMUA	161	(116)	45
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER HENAO	110	(59)	51

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER LA FLORIDA	136	(105)	31
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER LEIOA-CERRADO	91	(60)	31
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER REKALDEBERRI-CERRADO	121	(91)	30
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER SAN IGNACIO	154	(113)	41
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER SESTAO	85	(64)	21
CENTRO PROMOCION DE LA MUJER ZABALA-CERRADO	111	(78)	34
RESTO DE BIENES (*)	5.413	(5.399)	14
TOTAL BIENES NO CEDIDOS EN USO	107.471	(82.500)	24.971

(*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros.

DESCRIPCION	Material	Autor	Valor neto contable
OBRAS DE ARTE			
PREPARANDO LA VENTA DE PESCADO	DIBUJO	ARRUE DEL VALLE, ALBERTO	6
CUATRO GENERACIONES	PINTURA	ARTETA Y ERRASTI, AURELIO BIBIANO DE	12
LA MERIENDA	PINTURA	BAROJA Y NESSI, RICARDO	8
ROMERIA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, FRANCISCO NICOLÁS	20
GITANAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, FRANCISCO NICOLÁS	20
MUJERES ANDALUZAS	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, FRANCISCO NICOLÁS	20
BAÑO EN LA ALBERCA	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, FRANCISCO NICOLÁS	20
DESNUDO	PINTURA	ITURRINO GONZALEZ, FRANCISCO NICOLÁS	20
ABSTRACCION 5	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, VICENTE	8
EL GARGANTUA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, GALO MANUEL JOSÉ	6
ANTIGUO TEATRO ARRIAGA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, GALO MANUEL JOSÉ	6
TXISTULARIS EN BEGOÑA	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, GALO MANUEL JOSÉ	6
DAMAS EN EL BALCON	PINTURA	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, GALO MANUEL JOSÉ	6
PLAZA NUEVA INUNDADA	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, GALO MANUEL JOSÉ	6
EL ARENAL	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, GALO MANUEL JOSÉ	6
PUENTE DE HIERRO	DIBUJO	LOSADA Y PEREZ DE NENIN, GALO MANUEL JOSÉ	6
CALLE DE DURANGO	PINTURA	REGOYOS Y VALDES, SANTOS DARÍO DE	31
MATERNIDAD	ESCULTURA	TORRE, QUINTÍN	8
LA CENA DEL CAPITAN MENDEZONA	PINTURA	UCELAY Y URIARTE, JOSE MARÍA	31
REGRESO DE PESCADORES	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, RAMÓN DE	6
ESCENA DE MERCADO	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, VALENTÍN DE	6
ONDARROA	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, RAMÓN DE	6
ARRANTZALES DE ONDARROA	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, VALENTÍN DE	6
PERSONAJE DE MI PUEBLO	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, VALENTÍN DE	6
ESCENA CAMPESTRE EN GARAY	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, VALENTÍN DE	6
JUEGO DE CARTAS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, RAMÓN DE	6
FORMAS	ESCULTURA	LARREA GAYARRE, VICENTE	8
SIN TÍTULO	PINTURA	GANDIA, MANUEL	6
AIZKOLARIS	PINTURA	ZUBIAURRE AGUIRREZABAL, RAMÓN DE	12
EL MUSEO DEL PRADO	OBRA GRAFICA	V.V.A.A.	8
CATALOGO M.P.	DIBUJO	HERRERO MARTINEZ DE NANCLARES, Mª PURI	6
ALCORTA-ECHEVARRIA	VARIOS	V.V.A.A.	45
RESTO DE BIENES (*)	VARIOS	VARIOS	316
TOTAL OBRAS DE ARTE	-	-	693

(*) Se engloban dentro de "Resto de bienes" aquellos cuyo valor neto contable individual sea inferior a 5 miles de euros.

DESCRIPCION	Valor adquisición	Amortización Acumulada	Valor neto contable
INVERSIONES INMOBILIARIAS			
CENTRO BBK SARRIKO	26.552	(6.850)	19.702
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS	26.552	(6.850)	19.702

DESCRIPCION	Valor adquisición	Deterioro	Valor neto contable
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO			
PARTICIPACIÓN EN KUTXABANK S.A.	2.747.824	-	2.747.824
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A LARGO PLAZO	2.747.824	-	2.747.824

Bilbao, 30 de marzo de 2018

Deloitte, S. L.
Ercilla 24, 4º
48011 Bilbao
Att: Pablo Mugica

Muy señores nuestros:

Las Cuentas Anuales han sido formuladas por el Presidente de Bilbao Bizkaia Kutxa Fundación Bancaria – Bilbao Bizkaia Kutxa Banku Fundazioa, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por el Patronato. Dichas Cuentas Anuales comprenden el Balance de Situación, la Cuenta de Resultados, el Estado de Flujos de Efectivo, la Memoria y dos Anexos que figuran en 53 folios, y han sido visadas por el Secretario General de la Fundación en señal de identificación.



Xabier Sagredo
Presidente



Javier Aldazabal
Secretario General